

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Acta de Informe de Gestión

Ley 951 de 2005

Ciudad: Medellín

Fecha:

29	12	2023
----	----	------

1. Datos Generales del servidor público responsable que entrega

Nombre:

ALEXANDER ARIAS CARVAJAL

Cédula:

98 660 976

Cargo: Secretario de Educación

Entidad (razón social): Secretaría de Educación de Medellín

Fecha de inicio de la gestión:

15	11	2023
----	----	------

Motivo del retiro: Renuncia Voluntaria

Fecha de retiro:

31	12	2023
----	----	------

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

2. Resumen ejecutivo de la gestión

Reuniones de empalme

Gestiones para el proceso de nombramientos docentes

Gestiones administrativas para darle continuidad a la prestación del servicio educativo debido a las dificultades financieras.

Gestion para premios y evento calidad educativa

2.1. Asuntos por mejorar

2.2. Acciones que deben tener continuidad en la Secretaría de Educación

Entorno Escolar Protector:

- Dicho proyecto debe continuar para seguir aportando a la solución creativa de problemáticas o necesidades escolares sentidas y observadas colectivamente por la comunidad educativa. Además, como herramienta de planeación, permite a los líderes estudiantiles el desarrollo de la gestión escolar mediante una propuesta de transformación sostenible en la Institución Educativa. Por otra parte, permite a los nuevos liderazgos del Distrito de Medellín, potenciar la construcción de una sociedad donde se respeten las diferencias, impulsando las competencias ciudadanas y las habilidades del siglo XXI.
- Continuar fortaleciendo las conmemoraciones y eventos de ciudad como herramienta movilizadora y de transformación social:
 - Conmemoración del día de la mano roja.
 - Foro Educativo “Bienestar habitar desde la convivencia”.
 - Conmemoración de las masculinidades corresponsables y no violentas.
 - Conmemoración del día de la prevención del embarazo adolescente.
 - Conmemoración de día contra la ESCNNA.
 - Conmemoración del día internacional de la paz y el de la Noviolencia.
 - La firma del pacto por el buen vivir.
 - La semana de la convivencia.
 - La caravana educa con amor, enseña con el corazón.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- Conformación del equipo artesano con el fin de generar estrategias para la prevención y posversión del comportamiento suicida, en los Establecimientos Educativos del Distrito de Medellín; impactando a la fecha a 702.175 personas.
- Fortalecimiento de procesos transversales enfocados en la promoción y prevención de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo adolescente y subsecuente.
- Continuar la articulación con la Corporación Nuevos Rumbos, para la implementación de la estrategia digital para la prevención de las adicciones “SMASHED PROJECT”, actualmente en ejecución en 9 Instituciones Educativas priorizadas de Medellín, al momento han sido impactados 1632 estudiantes con procesos formativos y preventivos.
- Implementación de la estrategia “En un 3x3 actualiza tú manual de convivencia y queda como 9cito”, en donde se acompaña y asesora técnicamente al total de las Instituciones Educativas Oficiales.
- Pacto por el Buen Vivir en La Escuela: acuerdo entre actores institucionales y educativos que busca integrar las prácticas pedagógicas y educativas, como propuesta unificada, tales como el respeto por todas las formas de vida, la búsqueda del bien estar, el reconocimiento de la diversidad cultural y ambiental, involucrando el ser, el saber, el hacer y el aprender a vivir juntos.
- Campaña 1,2,3 por mí, por ti, por todos los que prevenimos la Violencia Intrafamiliar, campaña de prevención de riesgo psicosocial a través de la cual se desarrollan acciones para transformar los escenarios familiares en entornos protectores, esta estrategia cuenta con una propuesta comunicacional y una propuesta pedagógica, las cuales profundizan acciones de crianza humanizada al interior de la familia.
- Red de consejos de Padres: se realiza consolidación de las bases de datos de los consejos de padres de las Instituciones Educativas Oficiales, con el objetivo de acompañar y fortalecer a los padres, madres y cuidadores en el seguimiento de la calidad educativa y vinculación con la escuela.
- Encuentro de vinculación con presidentes de los consejos de padres: con el objetivo de fortalecer la participación de los padres, madres de familia y cuidadores en las Instituciones Educativas, la línea familia ha desarrollado encuentros mensuales presenciales, brindando herramientas a los representantes de los padres para el desarrollo oportuno de sus funciones, derechos, deberes, y fortaleciendo sus capacidades para el

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

acompañamientos afectuoso e inteligente de los niños, niñas y adolescentes.

- Día Internacional de la Familia: conmemorar el Día Internacional de la Familia como estrategia para fortalecer los vínculos familiares.

Formación docente:

- La formación continua de maestros es la vía más expedita para transformar la escuela y formar ciudadanos democráticos capaces de vivir el pluralismo, la comprensión mutua y la paz, por ello, el futuro de la ciudad y de todas las ciudades depende en gran medida de esta; urge seguir transformando las prácticas de aula, promoviendo aprendizajes situados basados en los ritmos e intereses de los estudiantes y transformado desde las capacidades distintivas de los establecimientos.

Media técnica:

- Garantizar el inicio del programa con el calendario escolar, con el objetivo de dar continuidad a la formación de los estudiantes.
- La articulación con las entidades articuladoras del programa de media técnica.
- Dar continuidad a la contratación de las instituciones articuladoras que actualmente atienden las 206 instituciones educativas ellas son: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Institución Universitaria Tecnológico Metropolitano, Institución Universitaria Pascual Bravo, Colegio Mayor de Antioquia, Sinergia – ETDH y el SENA – Convenio interadministrativo (no requiere recursos).
- La implementación del enfoque Ser + STEM en las 220 instituciones educativas.
- Dar continuidad en la implementación del enfoque en las instituciones educativas, a través de programas de sensibilización y formación a directivos y docentes para replicar en las buenas prácticas en el aula de clase con la adopción e implementación del enfoque.
- Aspectos importantes para tener en cuenta en la implementación, fortalecimiento y apropiación de SER + STEM:
- Posicionamiento del maestro como sujeto creador e innovador.
- Relación del contexto como determinante de los aprendizajes.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Proyección de actividades educativas desencadenantes según el área del sistema escolar.
- La innovación como una forma de actualización curricular.
- Generación de habilidades y destrezas en ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas y las humanidades.
- Formación dirigida a los maestros que comienzan procesos en preescolar, continúa en la educación básica y finaliza en la educación media.
- Desarrollo conjunto de proyectos de innovación, indagación e investigación con la Comunidad académica.
- Intercambio de conocimientos y experiencias innovadoras.
- Apoyo al reconocimiento de la innovación como parte de la propuesta pedagógica en el aula y así mismo estrategia didáctica.
- Apropiación de metodologías educativas ágiles para el desarrollo de habilidades del saber el hacer y el ser al interior del aula.
- Desde esta visión transformadora del saber, el hacer y el ser a través del enfoque SER+ STEM, se requiere que este trabajo de apropiación genere alteraciones pedagógicas reconocidas así:
 - Cambios que transformen el aula y la escuela.
 - Propuestas que modifiquen ambientes de aprendizaje desencadenantes de procesos, conocimientos, retos y soluciones de problemas en un contexto social.
 - Desarrollo de procesos escolares o proyectos que involucren a maestros de distintas áreas o disciplinas.
 - El estudiante como sujeto activo en su formación favoreciendo, promoviendo y proyectando el autoaprendizaje.
 - Transformaciones se adapten a diferentes grupos de estudiantes – Incluyentes bajo currículos universales.
 - Participación de actores externos a la escuela en calidad de mentores empresariales o académicos.
 - Conformación de equipos interdisciplinarios de maestros o estudiantes que sean generadores de proyectos escolares.
 - Es importante que los maestros tengan una relación más activa, dinámica y crítica con la ciudad, que los estudiantes participen de acciones y dinámicas con alto valor pedagógico, para generar realmente un Territorio STEM que inicie en el aula y se proyecte hacia la sociedad con el direccionamiento de sus maestros.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Enfoque Ser+STEM:

- Posicionamiento del maestro como sujeto creador e innovador.
- Relación del contexto como determinante de los aprendizajes.
- Proyección de actividades educativas desencadenantes según el área del sistema escolar.
- La innovación como una forma de actualización curricular.
- Generación de habilidades y destrezas en ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas y las humanidades.
- Formación dirigida a los maestros que comienzan procesos en preescolar, continúa en la educación básica y finaliza en la educación media.
- Desarrollo conjunto de proyectos de innovación, indagación e investigación con la Comunidad académica.
- Intercambio de conocimientos y experiencias innovadoras.
- Apoyo al reconocimiento de la innovación como parte de la propuesta pedagógica en el aula y así mismo la estrategia didáctica.
- Apropiación de metodologías educativas ágiles para el desarrollo de habilidades del saber el hacer y el ser al interior del aula.
- Desde esta visión transformadora del saber, el hacer y el ser a través del enfoque SER+ STEM, se requiere que este trabajo de apropiación genere alteraciones pedagógicas reconocidas así:
 - Cambios que transformen el aula y la escuela.
 - Propuestas que modifiquen ambientes de aprendizaje desencadenantes de procesos, conocimientos, retos y soluciones de problemas en un contexto social.
 - Desarrollo de procesos escolares o proyectos que involucren a maestros de distintas áreas o disciplinas.
 - El estudiante como sujeto activo en su formación favoreciendo, promoviendo y proyectando el autoaprendizaje.
 - Transformaciones se adapten a diferentes grupos de estudiantes – Incluyentes bajo currículos universales.
 - Participación de actores externos a la escuela en calidad de mentores empresariales o académicos.
 - Conformación de equipos interdisciplinarios de maestros o estudiantes que sean generadores de proyectos escolares.
 - Es importante que los maestros tengan una relación más activa, dinámica y crítica con la ciudad, que los estudiantes participen de acciones y dinámicas con alto valor pedagógico, para generar realmente un Territorio

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

STEM que inicie en el aula y se proyecte hacia la sociedad con el direccionamiento de sus maestros.

Transformación educativa (Instituciones educativas oficiales acompañadas para la adecuación de su modelo curricular en la Cuarta Revolución Industrial):

- La sistematización de experiencias significativas permite a las escuelas aprender de sus éxitos y desafíos, mejorando continuamente la calidad de la educación. Además, el impacto de esta estrategia va más allá de las aulas y se extiende a los docentes, quienes también están experimentando una evolución en su rol, convirtiéndose en facilitadores del aprendizaje, promoviendo la autonomía y la creatividad de sus estudiantes, lo que a su vez tiene un efecto positivo en la cultura institucional. A medida que la ciudad se enfrenta a los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial, la formación de la próxima generación se convierte en un factor crítico para el éxito futuro.
- La innovación y la creación de "colegios del futuro" están en el centro de esta estrategia, desde el acercamiento y consolidación. La ciudad de Medellín se está posicionando como un lugar donde la educación está en constante evolución, donde las instituciones educativas se adaptan a las necesidades cambiantes y se esfuerzan por ser líderes en la adopción de nuevas tecnologías y enfoques pedagógicos.

2.3. Asuntos importantes a tener en cuenta en el corto plazo (Próximos 100 días).

Formación docente:

- A corto plazo es fundamental terminar la estructuración de la oferta virtual de formación para los maestros, articular los procesos formativos de la SED y estructurar un sistema de transferencias de experiencias significativas que permita promover la innovación y la transformación educativa desde las capacidades distintivas de la escuela y las necesidades del territorio.

Media técnica:

- Presupuesto y contratación para el programa. Realizar la proyección de los recursos que se requieren para dar inicio el año 2024 con la totalidad de

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

instituciones educativas que ya cuentan con la formación de media técnica a sus estudiantes, cabe anotar que los jóvenes que hoy se encuentran cursando el grado décimo ingresarán al año a undécimo para dar continuidad con el programa de formación matriculado.

Enfoque Ser+STEM:

- Fortalecimiento del desarrollo económico del distrito, la transformación en la vocación laboral de la ciudadanía.
- Es importante continuar sensibilizando y promoviendo en las instituciones educativas la transformación de la educación en el aula de clase, formando y capacitando a directivos y docentes en la implementación de la estrategia SER+STEM.

3. Detalle sobre la situación de los recursos

3.1 Información sobre recursos financieros:

Durante el presente cuatrienio la Secretaría de Educación contó con un presupuesto de inversión de \$ 5.546.527.239.030 Con corte a 30 de noviembre de 2023, el cual se enfocó en desarrollar las acciones correspondientes al Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023” en clave de la Transformación Educativa como eje central de la gestión de la Secretaría.

Con corte a 30 de noviembre de 2023 se tiene un porcentaje de ejecución del 91%

Presupuesto inversión por vigencias				
Vigencia	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Total ejecución	% ejecución
2023 al 30 de noviembre	\$ 1.343.168.603.181	\$ 1.520.868.675.993	\$ 1.377.361.448.026	91%

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Educación de Medellín, Subsecretaría Administrativa y Financiera, 2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

A continuación, la ejecución de 2023 por cada una de las Subsecretarías:

- Ejecución presupuestal Subsecretaría Administrativa y Financiera

Ejecución presupuestal Subsecretaría Administrativa y Financiera			
Vigencia	Total presupuesto definitivo	Ejecución	% ejecución
2023 al 30 de noviembre	\$ 1.358.969.682.538	\$ 1.223.928.851.600	90%

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Educación de Medellín, Subsecretaría Administrativa y Financiera, 2023

- Ejecución presupuestal Subsecretaría Planeación Educativa

Ejecución presupuestal Subsecretaría Planeación Educativa			
Vigencia	Total presupuesto definitivo	Ejecución	% ejecución
2023 al 30 de noviembre	\$ 115.925.397.459	\$ 111.053.436.485	96%

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Educación de Medellín, Subsecretaría Administrativa y Financiera, 2023

- Ejecución presupuestal Subsecretaría de Prestación del Servicio

Ejecución presupuestal Subsecretaría Prestación del Servicio			
Vigencia	Total presupuesto definitivo	Ejecución	% ejecución
2023 al 30 de noviembre	\$ 45.973.595.996	\$ 42.379.159.941	92%

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Educación de Medellín, Subsecretaría Administrativa y Financiera, 2023

Rubros de Funcionamiento:

- Presupuesto funcionamiento vigencia 2023

Presupuesto funcionamiento por vigencias						
Vigencia	Proyecto	Nombre	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Total ejecución	% ejecución

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

2023 al 30 de noviembre	1000 000	programa de gastos	\$18.718.346.888	\$ 17.933.417.566	\$ 14.768.326.672	82%
-------------------------	----------	--------------------	------------------	-------------------	-------------------	-----

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Educación de Medellín, Subsecretaría Administrativa y Financiera, 2023

Gestión Fondos de Servicios Educativos:

Los Fondos de Servicios Educativos – FSE- para el Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín son 223 y están constituidos por los 223 establecimientos oficiales del distrito (214 instituciones educativas y 9 centros educativos).

- Ejecución presupuestal FSE de Medellín (inversión) en 2023

Ejecución presupuestal FSE de Medellín (Inversión)				
Vigencia	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Total ejecución	% ejecución
2023 con corte al 30 de Septiembre	\$ 8.493.142.595	\$ 10.548.051.005	\$ 6.697.230.686 con	63%

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Educación de Medellín, Subsecretaría Administrativa y Financiera, 2023

- Ejecución presupuestal FSE de Medellín (funcionamiento) en 2023

Ejecución presupuestal FSE de Medellín (Funcionamiento)				
Vigencia	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Total ejecución	% ejecución
2023 con corte al 30 de Septiembre	\$ 12.348.315.139	\$ 14.607.746.141	\$ 10.108.833.123	69%

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Educación de Medellín, Subsecretaría Administrativa y Financiera, 2023

- Ejecución presupuestal FSE Medellín en 2023

Ejecución presupuestal FSE de Medellín				
Vigencia	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Total ejecución	% ejecución
2023* Septiembre 30	\$ 20.841.482.734	\$ 25.155.797.146	\$ 16.806.063.809	67%

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Educación de Medellín, Subsecretaría Administrativa y Financiera, 2023

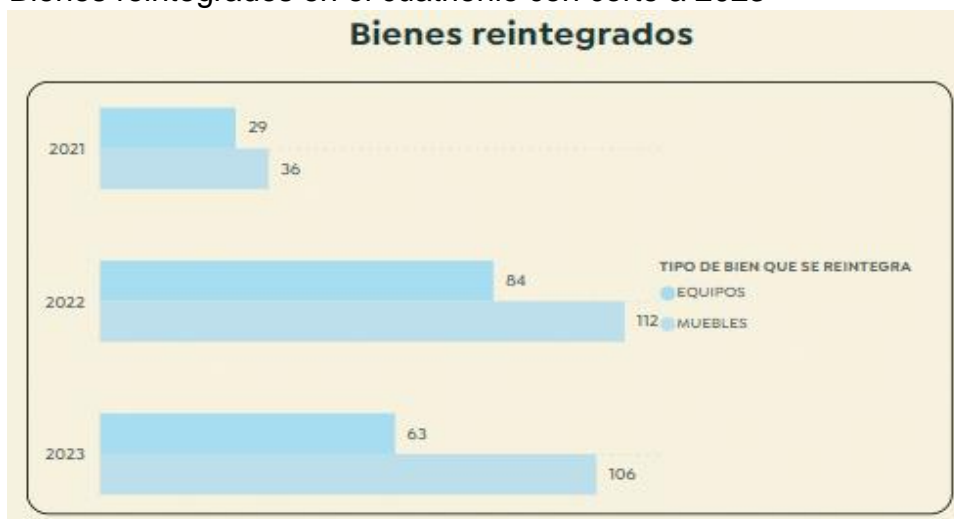
La ejecución del 67% al 30 de Septiembre de 2023 del total del presupuesto obedece a que los Fondos de Servicios Educativos adicionaron los recursos de balance del presupuesto de inversión de la vigencia 2022, la adición del giro de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) gratuidad educativa 2023, que fue ordenado por el Ministerio de Educación Nacional a través de Resolución 2619 del 21 de febrero de 2023 para ejecutar en la presente vigencia.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

3.2 Información sobre recursos físicos:

La Secretaría de Educación por las particularidades que implica su actividad misional, cuenta con un área de servicios generales que depende de la Subsecretaría Administrativa y Financiera, quien se encarga de ser el enlace entre las Secretarías de Suministros y Servicios y la Subsecretaría de Gestión de Bienes respecto a las diferentes necesidades y particularidades que se tienen con respecto a los bienes muebles, buscando garantizar la prestación del servicio educativo en las 16 comunas y los 5 corregimientos.

- Bienes reintegrados en el cuatrienio con corte a 2023



Con el fin de apoyar las funciones primordiales de la Secretaría de Educación y garantizar la cobertura en la prestación del servicio educativo a la totalidad de habitantes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y teniendo en cuenta que los Equipamientos Educativos oficiales propios, no son suficientes para atender la demanda de la población en algunos sectores, la Secretaría de Educación da cobertura educativa en todas las comunas y corregimientos mediante la ocupación de inmuebles en la modalidad de arrendamiento o comodato, donde se hace necesario

Resumen de inversión proyecto de arrendamientos de sedes educativas y administrativas para el cuatrienio

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Inversión proyecto de arrendamientos de sedes educativas y administrativas para el cuatrienio

VIGENCIA	TIPO DE SEDE	VALOR INICIAL CONTRATOS	VALOR ADICIONES	VALOR FINAL VIGENCIA	TOTAL INVERSION ARRENDAMIENTOS VIGENCIA
2020	SEDES EDUCATIVAS	5.934.429.758	-	5.934.429.758	6.779.879.204
	SEDE ADMINISTRATIVA	845.449.446	-	845.449.446	
2021	SEDES EDUCATIVAS	5.217.505.240	443.331.954	5.660.837.194	6.588.593.756
	SEDE ADMINISTRATIVA	804.206.932	123.549.630	927.756.562	
2022	SEDES EDUCATIVAS	6.714.248.191	233.510.264	6.947.758.455	8.022.442.650
	SEDE ADMINISTRATIVA	1.030.432.493	44.251.702	1.074.684.195	
2023	SEDES EDUCATIVAS	6.500.000.000	1.912.977.340	8.412.977.340	9.664.668.348
	SEDE ADMINISTRATIVA	1.251.691.008	-	1.251.691.008	

3.3 Información sobre recursos humanos:

Cargos de libre nombramiento y remoción

La Secretaría de Educación a la fecha de la realización del presente informa cuenta con 12 funcionarios de libre nombramiento y remoción los cuales ninguno se encuentra vacante

Cargos de carrera administrativa

De igual manera se cuenta con 231 cargos de Carrera Administrativa de los cuales hay 229 provistos y 2 vacantes a la fecha

Adicional a esto, la estructura de la Secretaría de Educación contempla dentro de su recurso humano los empleos de carrera de docentes municipales y trabajadores oficiales del sector educativo, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera.

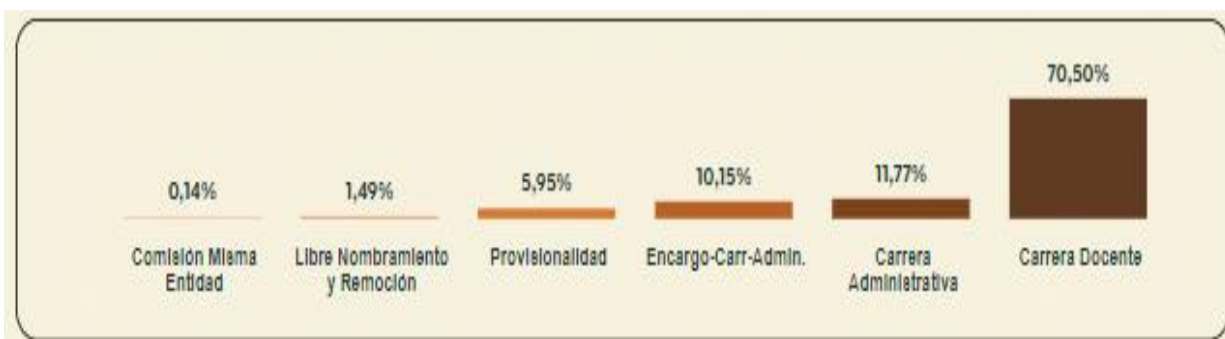
Para los empleos de carrera docente municipales se cuenta con 563 empleos

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

existentes, de los cuales 521 están provistos y 42 vacantes; de igual manera para los empleos de los trabajadores oficiales del sector educativo cuenta con 1 empleo existente el cual no se encuentra vacante.

La Secretaría de Educación cuenta con 739 funcionarios, de los cuales el 70.5% son de carrera docente, el 11,77% de carrera administrativa, y el 1.49% de libre nombramiento y remoción.

Porcentaje de funcionarios por tipo de vinculación



Fuente: Creación propia. Secretaría de Gestión Humana. 2023

Relación de planta de cargos y estado

A continuación, se presenta la distribución específica de acuerdo con la naturaleza de cada uno de los cargos existentes.

Relación de cargos y estado Secretaría de Educación

RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
NATURALEZA	FECHAS	EMPLEOS EXISTENTES	EMPLEOS PROVISTOS	EMPLEOS VACANTES
Empleos de Carrera Administrativa	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	219	201	18
	2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (30-09-2023)	231	206	25
	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	8	3	5

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Empleos de Libre Nombramiento y Remoción	2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (30-09-2023)	12	12	0
Empleos de Carrera Docente Municipales	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	816	635	181
	2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (30-09-2023)	563	521	42
Empleos de Trabajadores Oficiales	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	0	0	0
	2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (30-09-2023)	1	0	1

Fuente: Creación propia. Secretaría de Gestión Humana. 2023

La Secretaría de Educación tiene una particularidad en comparación de las demás secretarías de la Alcaldía Distrital, y es la Dirección Técnica de Talento Humano, la cual se encarga de liderar, orientar y controlar las novedades del personal docente, directivo docente y administrativo financiado con recursos del Sistema General de Participaciones SGP,

En cuanto a las cifras más significativas durante el cuatrienio correspondientes a la dirección de Talento Humano que tienen que ver con las acciones que afectan directamente la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos se encuentran las siguientes:

Nombramientos a docentes por vigencia 2020 a 2023

CANTIDAD DE NOMBRAMIENTOS A DOCENTES POR VIGENCIA 2020 A 2023					
NIVEL CONTRATACIÓN	2020	2021	2022	2023	Total general
Libre Nombramiento y Remoción			1		1
Periodo de Prueba	5	8			13
Planta Temporal PTA	227	242	240	183	892
Propiedad	81	44	88	45	258
Provisional Vacante Definitiva	294	457	609	209	1569
Provisional Vacante Temporal	362	609	832	738	2541

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Total general	969	1360	1770	1175	5274
----------------------	------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Docentes en reemplazo provisional por vigencia

CANTIDAD DE DOCENTES PROVISIONALES POR VIGENCIA				
SITUACIÓN LABORAL	2020	2021	2022	2023
Reemplazo de Enfermedad	158	114	249	326
Reemplazo de Maternidad	70	56	75	45
Total general	228	170	324	371

Fuente: Construcción propia: Secretaría de Educación. subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023

Provisionales media técnica por vigencia

CANTIDAD DE DOCENTES PROVISIONALES POR VIGENCIA						
NOMBRAMIENTOS MEDIA TÉCNICA	POR	2020	2021	2022	2023	Total Gener al
				34	55	79

Fuente: Construcción propia: Secretaría de Educación. Subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023

Provisionales vacantes definitivas por vigencia

CANTIDAD DE DOCENTES PROVISIONALES POR VIGENCIA				
DOCENTES PROVISIONALES	2020	2021	2022	2023
Provisional Vacante Definitiva	1687	2087	2435	2559
Provisional Vacante Temporal	154	255	216	478
TOTAL	3861	4363	4673	5060

Fuente: Construcción propia: Secretaría de Educación. Subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Comisión sindical por vigencia

CANTIDAD DE DOCENTES EN COMISIÓN SINDICAL POR VIGENCIA					
NOVEDADES DE COMISIÓN	2020	2021	2022	2023	Total general
Permiso sindical	69	559	451	217	1296

Fuente: Construcción propia: Secretaria de Educación. Subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023

Procesos de selección por vigencia

PROCESOS DE SELECCIÓN					
VIGENCIA	SISTEMA MAESTRO	PTA	MEDIA TÉCNICA	BANCO HOJAS DE VIDA	ENCARGOS DIRECTIVOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO SGP
2020	125*	54	25	90	3
2021	356 *	55	26	90	4
2022	373 *	36	95	264	10
2023	132*	30	74	173	2

Fuente: Construcción propia: Secretaria de Educación. Subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023

* Vacantes reportadas y gestionadas

Mejoramiento salarial por vigencia

MEJORAMIENTO SALARIAL POR VIGENCIA 2020 - 2023					
DECRETO 1278	2020	2021	2022	2023	Total general
	371	480	365	172	1388

Fuente: Construcción propia: Secretaria de Educación. Subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023

De igual manera la dirección técnica de Talento Humano de la Secretaría de Educación tiene bajo su responsabilidad las acciones de bienestar docente, es

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

importante tener en cuenta que en la **Transformación Educativa** se plantean adelantar acciones estratégicas que permitan potenciar el bienestar docente y la salud psicofísica de los maestros, generando una motivación articulada de forma tal que esto potencie la función misional de su rol en el aula con los estudiantes.

Bajo esta premisa durante el cuatrienio se han realizado diferentes acciones y dentro de las cuales se destacan:

- Fortalecimiento del equipo con profesionales de psicología
- Credibilidad y reconocimiento del proceso del equipo de clima laboral frente a las Instituciones Educativas Oficiales y los equipos de la Secretaría de Educación
- Trabajo articulado con diferentes áreas de la Secretaría para lograr la mejora del clima laboral en las Instituciones Educativas (jurídica, PEEP, Gerencia Educativa, Supervisión Educativa)
- Realización del primer encuentro de clima laboral para rectores y directores de núcleo en 2022
- Contención de situaciones conflicto desde la prevención.

Información general bienestar docente

INFORMACIÓN GENERAL BIENESTAR DOCENTE		
DESCRIPCIÓN	NUMERO DE I.E.	%
IE intervenidas (prevención, demanda o seguimiento)	80	34.93%
IE programadas para prevención 2023	20	8,7%
IE sin intervención	129	56.33%
Total IE	229	100%

Fuente: Construcción propia: Secretaria de Educación. Subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023

Tipificación de la intervención

TIPIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		
DESCRIPCIÓN	NUMERO DE I.E.	%
Prevención	47	58.75%
Demanda y seguimiento	33	41,25%

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Fuente: Construcción propia: Secretaría de Educación. Subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023

Actividades de clima laboral

CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CLIMA LABORAL		
ESTADO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CLIMA LABORAL	No DE ACTIVIDADES	%
Programadas para lo que resta del 2023	20	29,85%
Realizadas durante el 2023 a la fecha	47	70,14%
Total actividades	67	100%

4. Informe sobre los programas y proyectos ejecutados

En cuanto al seguimiento tanto del Plan Indicativo como del Plan de Acción la Secretaría de Educación, desde el Observatorio para la Calidad Educativa de Medellín desarrolló tableros de Seguimiento al seguimiento interno de los indicadores los cuales se pueden observar en el siguiente link:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojODI5NGM4ZGQtdNDUwZi00OGI5LWJkZWMtNDc5NGEzYzUzNjBhIiwidCI6IjIjNDhIMDg4LTVINDQtdNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjE5N2MzZCIsImMiOiR9>

Acciones de cumplimiento por proyectos

La apuesta desde la Secretaría de Educación para el fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje del inglés como lengua extranjera en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023 se enfocó en 8 Indicadores, 4 de ellos estaban orientados hacia las Instituciones Educativas con los cuales se buscó atender las necesidades de las Instituciones Educativas; todos ellos con corte a 30 de Septiembre de 2023 habían superado la meta propuesta en el Plan de Desarrollo.

Indicadores Plan de Desarrollo. Inglés para el Valle del Software - Instituciones

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO INGLÉS PARA EL VALLE DEL SOFTWARE – INSTITUCIONES

Indicador	Nombre del Indicador	Línea Base	Met a Plan	Logro a septiem bre 30 de 2023
1.5.1.5	Instituciones educativas oficiales con media técnica acompañadas con programas de fortalecimiento del inglés	24	100	100%
1.5.1.7	Instituciones educativas oficiales participantes en programas de fortalecimiento curricular y construcción de entornos en inglés	NA	70	143%
1.5.2	Instituciones oficiales que reducen la participación porcentual de sus estudiantes clasificados en A- en inglés en Saber 11	24%	40	250%
1.5.1.5	Instituciones educativas oficiales con media técnica acompañadas con programas de fortalecimiento del inglés	20,45 %	30%	169%

En cuanto a los indicadores enfocados a los docentes, los proyectos desarrollados buscaron atender las necesidades de las Instituciones Educativas Oficiales en fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje del idioma extranjero inglés desde los docentes. Una de las mayores problemáticas encontradas es que algunos docentes no contaban con un buen nivel del inglés, además del uso de metodologías de enseñanza obsoletas, lo que conlleva a que los estudiantes no tengan una preparación óptima para los desafíos que se plantean en escenarios como los que debe enfrentar un Distrito de ciencia, tecnología e Innovación.

El comportamiento de los indicadores asociados al Plan de Desarrollo en el cuatrienio fue el siguiente:

Indicadores Plan de Desarrollo. Inglés para el Valle del Software - docentes

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO INGLÉS PARA EL VALLE DEL SOFTWARE – DOCENTES

Indicador	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Plan	Logro a septiem bre 30 de 2023
-----------	----------------------	------------	-----------	--------------------------------

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

1.5.1.1	Docentes de inglés de instituciones educativas oficiales clasificados en inglés B2 o superior según Marco Común Europeo	NA	40,00	73%
1.5.1.2	Docentes de instituciones educativas oficiales participantes en programas de formación o reentrenamiento en inglés	510	2.044	104%

Hacer una apuesta completa que incluye Instituciones, docentes y estudiantes, como lo ha hecho la secretaría requiere entender que los procesos educativos toman tiempo, que los resultados de esta **Transformación Educativa** muy seguramente se empezaran a ver en unos tres o cuatro gobiernos posteriores a este, sin embargo, mientras esto sucede es importante ir decantando victorias tempranas que no solo sirven de mecanismos de motivación sino que a su vez son ejemplos de buenas prácticas para ir replicando procesos bajo contextos similares que puedan ser escalables.

Indicadores Plan de Desarrollo. Inglés para el Valle del Software- Estudiantes

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO INGLÉS PARA EL VALLE DEL SOFTWARE – ESTUDIANTES				
Indicador	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Plan	Logro a septiembre 30 de 2023
1.5.1.6	Estudiantes de educación inicial, preescolar, básica y media de instituciones oficiales en programas de sensibilización y fortalecimiento del inglés	NA	10.000	105%
1.5.1	Estudiantes de instituciones oficiales que logran clasificación de B1 y B+ en inglés en Saber 11	7,78	9,60	88%

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

- Conclusiones principales de la gestión del programa y su aporte a la Transformación Educativa y Cultural

A partir de lo observado se concluyen dos realidades en el comportamiento de los indicadores; cuatro alcanzan a cumplir la meta con corte a Setiembre de 2023, estos son: Estudiantes de educación inicial, preescolar, básica y media de instituciones oficiales en programas de sensibilización y fortalecimiento del inglés, Instituciones educativas oficiales con media técnica acompañadas con programas de fortalecimiento del inglés, instituciones educativas oficiales acompañadas con programas de fortalecimiento de ambientes de aprendizaje de inglés, Docentes de instituciones educativas oficiales participantes en programas de formación o reentrenamiento en inglés. Por otro lado se encuentran otros dos indicadores que no alcanzan aún la meta trazada y que, considerando los escasos meses que le quedan al gobierno municipal, es probable que no logren cumplir la meta, estos son: Docentes de inglés de instituciones educativas oficiales clasificados en inglés B2 o superior según Marco Común Europeo y Estudiantes de instituciones oficiales que logran clasificación de B1 y B+ en inglés en Saber 11.

Llama la atención que los esfuerzos realizados por incrementar la calidad del aprendizaje del inglés, a partir de las estrategias diseñadas e implementadas desde los programas que miden los indicadores que reportan un comportamiento positivo terminando el cuatrienio, no hayan aportado al cumplimiento de las metas en cuanto a los resultados de las pruebas estandarizadas para probar suficiencia en inglés, tal y como lo evidencian los resultados de los dos últimos indicadores. Finalmente, es importante destacar que el acompañamiento en recurso humano, logístico, material y la potenciación de habilidades en inglés tanto a la comunidad educativa como a las dinámicas institucionales, dan cuenta de la coherencia entre lo planteado como objetivo en el programa Semilla bilingüe y los resultados institucionales, lo que por otro lado deja abierta la necesidad de ampliar y reforzar dichos procesos de tal manera que mejoren los resultados en las pruebas.

Transformación Curricular

El comportamiento de los indicadores asociados al Plan de Desarrollo durante el cuatrienio son los siguientes:

Indicadores Plan de Desarrollo Transformación curricular

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO TRANSFORMACIÓN CURRICULAR				
Indicador	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta	Logro a septiem

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

			Pla n	bre 30 de 2023
2.2.1	Instituciones educativas oficiales con estrategia de media técnica en el modelo curricular (se calcula sobre 2019)	78,10	100	99%
2.2.1.1	Instituciones educativas oficiales con PEI actualizado	223	229	99%
2.2.1.2	Instituciones educativas oficiales acompañadas para la adecuación de su modelo curricular en la 4ta Revolución Industrial	NA	100	93%
2.2.1.3	Estudiantes de instituciones educativas oficiales matriculados en programas de SER+STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics)	1.950	5.000	116%
2.2.2	Instituciones educativas oficiales que mejoran de nivel de desarrollo o se mantienen en superior en autoevaluación institucional	81	91	82%
2.2.2.1	Estudiantes participantes en las Pruebas de Calidad Académica Medellín 4.0	NA	95	94%
2.2.2.8	Instituciones educativas oficiales acompañadas en la implementación de modelos de gestión de la calidad orientados hacia la 4ta Revolución Industrial	29	100	74%
2.2.2.9	Observatorio para la Calidad Educativa de Medellín (OCEM) implementado	NA	100	100%
2.2.3	Establecimientos educativos oficiales que mejoran de categoría o se mantienen en A+ en Pruebas Saber 11	4,35	10	84%
2.2.4	Establecimientos educativos oficiales clasificados en categorías A+, A y B en Pruebas Saber 11	62,1	70	66%
2.2.6	Instituciones educativas oficiales clasificadas en un nivel de desarrollo alto o superior en autoevaluación institucional	38,1	48,	383%
2.2.7	Brecha en la clasificación de planteles en categorías A y A+ en Saber 11 entre establecimientos oficiales y no oficiales	43,5	39,5	0%
2.4.1	Instituciones educativas oficiales reconocidas por el mejoramiento educativo para la calidad	51	100	104%
2.4.3.1	Alianzas y asociaciones público-privadas en educación promovidas para el intercambio de experiencias	23	30	120%

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

2.4.3.2	Ferias de las matemáticas, las estadísticas y las ciencias realizadas	NA	3	100%
---------	---	----	---	------

Para la Secretaría de Educación es importante reconocer su estructura orgánica en torno a las acciones, programas y proyectos que forman parte del desarrollo misional de la institucionalidad de ciudad, reconocida dentro de los establecimientos educativos, la comunidad y las acciones con docentes y estudiantes en beneficio de la calidad educativa.

- **Conclusiones principales de la gestión del programa y su aporte a la Transformación Educativa y Cultural**

Frente al proceso de implementación del programa Resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales, se registró el hecho de que para el año 2022 por ejemplo, no se asignaron recursos presupuestales a los indicadores; se destaca con este limitante que las acciones adelantadas se realizaron a partir de la gestión y la capacidad instalada disponible (recurso técnico y humano) con la que se contaba en la Secretaría de Educación Distrital de Medellín.

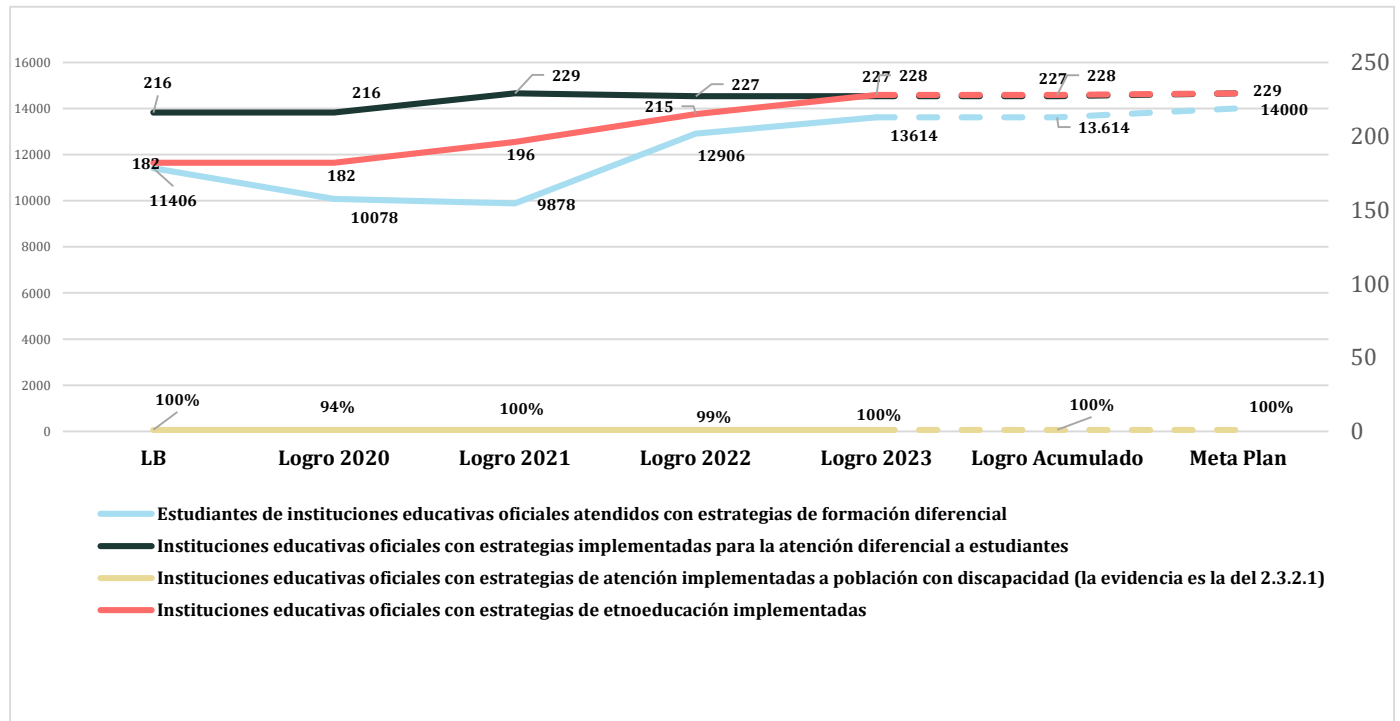
Se destaca la gestión y cumplimiento de los siguientes indicadores: un total de 227 Instituciones Educativas oficiales actualizaron su PEI cumpliendo con un 99% de la meta a partir de las actualizaciones del servicio de media técnica, realizados por actos administrativos que la establecen en las Instituciones Educativas Oficiales. 213 I.E.O fueron acompañadas en la adecuación de sus modelos curriculares para la cuarta revolución industrial y se resalta los 5.779 estudiantes beneficiarios de I.E.O matriculados en programas de SER+STEM. Se resalta que estos indicadores apuntan a la consolidación de un énfasis concerniente con la inserción de contenidos relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación. Los retos a futuro se concentran en continuar con los procesos de los semilleros, fortalecer como hasta ahora se viene presentando, su amplia participación, continuar con la oferta temática, así como con las alianzas que aportan a la integración intersectorial y a los procesos de gobernanza; además, el reto de estos indicadores, más que en su cumplimiento, se traduce en las barreras que aún tienen algunas instituciones educativas frente a la inclusión de contenidos propios de las lógicas de tecnología e innovación contemporánea, en su sistema curricular, por no apartarse del seguimiento estricto de las directrices del MEN.

Educación para todos y todas

No se puede obviar que la permanencia de los alumnos en las instituciones educativas también depende de las condiciones socio-culturales y ambientales, y del relacionamiento con sus pares, docentes y demás actores del sistema

educativo, por lo que es necesario contribuir a la transformación de los procesos institucionales de convivencia, la promoción y prevención de las violencias y la identificación, manejo y mitigación de riesgos psicosociales, desde el desarrollo de una visión multidisciplinaria de rutas, experiencias y dispositivos pedagógicos, con base en el arte y en metodologías participativas.

Esta dimensión se encuentra orientada a generar las condiciones institucionales que posibiliten el buen vivir en la escuela, la permanencia de nuestras niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo y la implementación efectiva de un enfoque de educación inclusiva dentro de las instituciones educativas



INDICADORES PLAN DE DESARROLLO EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS

Indicador	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Plan	Logro a septiembre 30 de 2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

2.2.2.2	Estudiantes atendidos en Jornada Complementaria	29.636 ,	35.00 0	73%
2.2.5	Tasa de analfabetismo en población de 15 años y más	2,20	1,95	56%
2.3.1	Tasa de deserción total en edad escolar del sector oficial	2,90	2,50	0%
2.3.1.1	Instituciones educativas oficiales con jornada única	71,62	87,	89%
2.3.1.11	Establecimientos educativos adecuados físicamente para jornada única	ND	36	67%
2.3.1.2	Estudiantes de instituciones educativas oficiales atendidos bajo el modelo Caminar en Secundaria	6.020	7.000 ,	65%
2.3.1.9	Cupos dispuestos en transporte escolar para la permanencia en el sistema educativo	37.500 ,	37.50 0	100%
2.3.2	Tasa de cobertura neta en educación media	49,56	53	108%
2.3.2.1	Instituciones educativas oficiales con estrategias implementadas para la atención diferencial a estudiantes	216,	229,	99%
2.3.2.2	Estudiantes de instituciones educativas oficiales atendidos con estrategias de formación diferencial	11.406 ,	14.00 0	97%
2.3.2.3	Instituciones educativas oficiales con estrategias de atención implementadas a población con discapacidad (la evidencia es la del 2.3.2.1)	100	100	82%
2.3.2.4	Instituciones educativas oficiales con estrategias de etnoeducación implementadas	182	229	100%
2.3.3.1	Instituciones educativas oficiales acompañadas en el fortalecimiento de la inclusión, la prevención del bullying y con ruta de atención por acoso sexual	100	100	100%
2.3.3.2	Instituciones educativas oficiales con planes de transformación sostenible orientados al fortalecimiento de los liderazgos estudiantiles	63	95	104%
2.3.3.3	Instituciones educativas oficiales con manuales de convivencia actualizados	66	85	98%
2.3.3.4	Instituciones educativas oficiales con guías temáticas y metodológicas diseñadas para la	45	100	97%

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

	transversalización de competencias ciudadanas y proyecto de vida			
2.3.3.5	Instituciones educativas oficiales con proyectos de familia diseñados o actualizados	17	100	97%
2.3.4	Índice de percepción estudiantil en seguridad y respeto en el sector oficial	6,59	7,20	95%
2.3.5	Tasa de extraedad oficial en secundaria	9,56	8,60	317%
2.3.6	Instituciones educativas oficiales que logran fortalecerse en la protección y formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de escuelas de padres y madres	NA	100,00	100%
2.3.7	Índice de percepción agregada en ambiente escolar del sector oficial	6,78	7,50	91%
2.3.8	Tasa de deserción en edad escolar en básica secundaria del sector oficial	3,70	3,40	0%
2.3.9	Tasa de deserción en edad escolar en media del sector oficial	2,20	1,90	0%
2.2.2.2	Estudiantes atendidos en Jornada Complementaria	29.636,00	35.000,00	73%
2.2.5	Tasa de analfabetismo en población de 15 años y más	2,20	1,95	56%

- **Conclusiones principales de la gestión del programa y su aporte a la Transformación Educativa y Cultural**

La Secretaría de Educación de Medellín en búsqueda de garantizar el derecho a la educación bajo conceptos de pertinencia, permanencia, acceso, calidad y cobertura, implementa estrategias y/o proyectos orientados a favorecer la oferta y el servicio educativo, la continuidad de los estudiantes en las instituciones educativas y la disminución de factores de riesgo que inciden en la deserción escolar. Todos los programas fortalecen y promueven oportunidades que consolidan a Medellín como el Valle del Software.

Teniendo en cuenta la multiplicidad de causales que impactan el sistema educativo (sociales, económicos, culturales, de salud...) la SED implementó: 1. un modelo educativo flexible “Caminar en Secundaria I y II” ofertado por 61 I.E.O que permitió mitigar el abandono y lograr que estudiantes en extraedad nivelaran sus conocimientos y dieran continuidad a su proceso formativo, beneficiando para agosto de 2023 un total de 4544 estudiantes. Se destaca que el año en el que

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

más beneficiarios se registraron fue el año 2020 con 5528 estudiantes en esta modalidad. 2. Transporte escolar, una estrategia que disminuye factores de deserción escolar relacionados con el acceso educativo, la cuál debe fortalecerse para que los cupos superen el tope actual de 37.500 beneficiarios. 3. Se resalta que hoy el distrito cuenta con 177 I.E.O con jornada única.

En conclusión, desde la SED se está cumpliendo con la implementación, dirección y gestión de estrategias, programas y proyectos que además de construir la transformación educativa, fortalecen el seguimiento, análisis y toma de decisiones orientadas a garantizar una educación de calidad como eje de transformación social. Continuar con el modelo Caminar en Secundaria para la atención de extraedad, poder garantizar los cupos de transporte escolar, y aumentar el número de instituciones educativas con jornada única son apuestas que permitirán alcanzar los objetivos propuestos para la transformación educativa y cultural.

Maestros y Maestras Líder Futuro

Cabe precisar que la formación de docentes en Medellín está soportada en el acuerdo 19 de 2015. Este acuerdo propone la formación continua desde las líneas del desarrollo humano, la reflexión metodológica, la investigación y la formación situada. Además, está estructurada a partir del Plan Territorial de Formación Docente 2020-2023. Este plan determina el fortalecimiento de las habilidades digitales, para la vida, de innovación y el pensamiento ético y los valores en grupos heterogéneos.

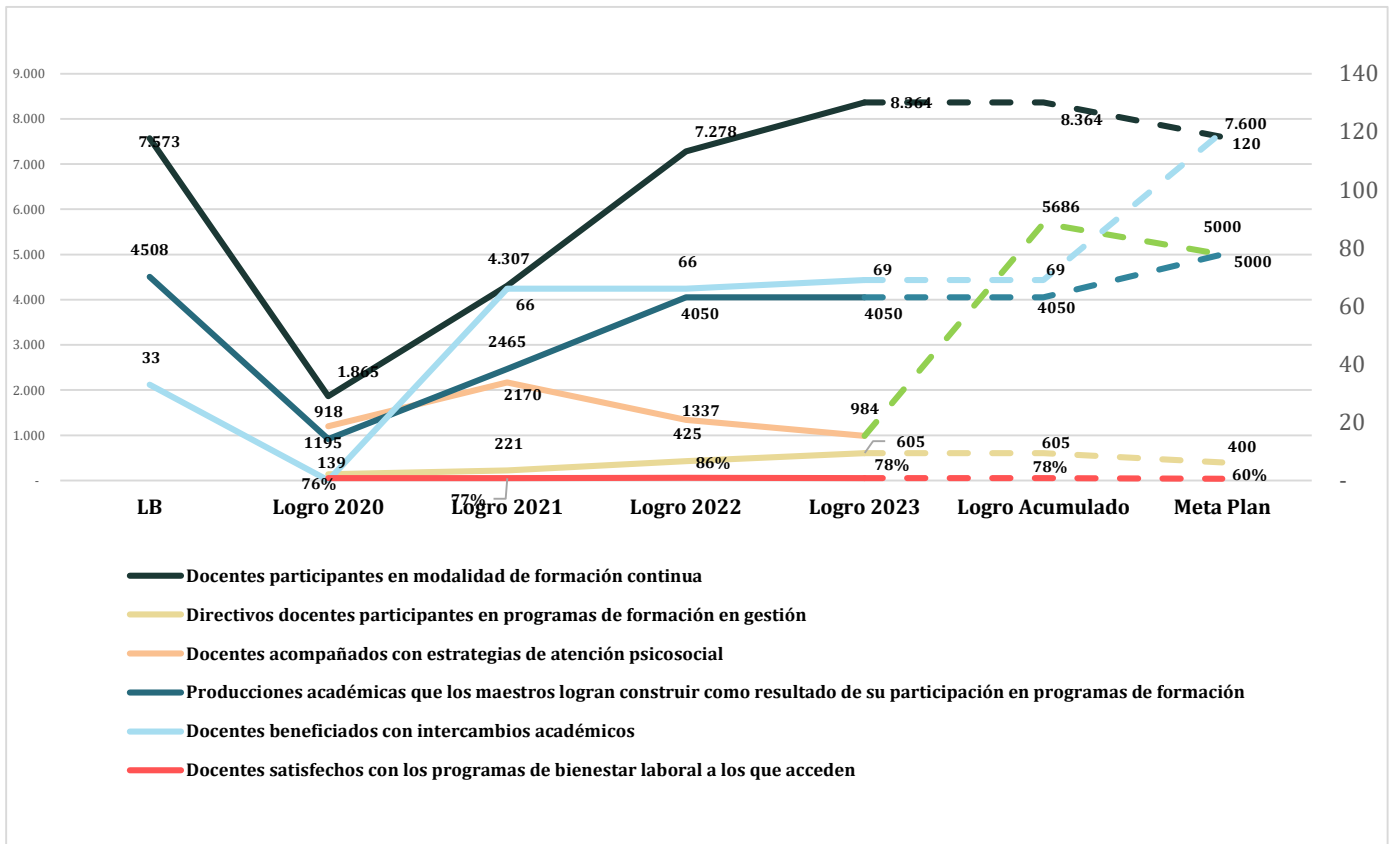
Por lo anterior, se concibió al docente como el agente principal para la construcción de saberes en el aula. Su cualificación representa un mejor y mayor aprendizaje de los estudiantes a partir de sus ritmos e intereses. También contribuye a la materialización de acciones estratégicas del Plan de Desarrollo 2020-2023 y los retos colectivos del orden nacional e internacional (PND, ODS, etc.).

Los indicadores asociados a la dimensión en el Plan del Desarrollo y su respectivo cumplimiento a 30 de septiembre de 2023 son los siguientes:

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Indicadores Plan de Desarrollo. Maestros y Maestras líderes futuro

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO MAESTROS Y MAESTRAS LÍDERES FUTURO				
Indicador	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Plan	Logro a septiembre 30 de 2023
2.4.1.1	Docentes participantes en modalidad de formación continua	7.573,	7.600	110%
2.4.1.2	Docentes beneficiados con intercambios académicos	33	120	58%
2.4.1.3	Directivos docentes participantes en programas de formación en gestión	NA	400	151%
2.4.2	Docentes satisfechos con los programas de bienestar laboral a los que acceden	NA	60	137%
2.4.2.1	Docentes acompañados con estrategias de atención psicosocial	NA	5.000	179%
2.4.3	Producciones académicas que los maestros logran construir como resultado de su participación en programas de formación	4.508,	5.000	81%



- Conclusiones principales de la gestión del programa y su aporte a la Transformación Educativa y Cultural**

En el marco del programa se destaca que dos de los tres indicadores superan la meta propuesta al comienzo del cuatrienio, siendo que el indicador Directivos docentes participantes en programas de formación en gestión logra el 133%, y Docentes participantes en modalidad de formación continua con el 107%, mientras que el indicador Docentes beneficiados con intercambios académicos solo alcanza, con corte a septiembre de 2023, el 55% de su ejecución lo que indica que no se cumplirá la meta.

No obstante este desfase en el cumplimiento de indicadores, se destaca que dos de tres logran alcanzar la meta y que el indicador que reporta el intercambio de experiencias permite señalar la importancia de que se hayan consolidado eventos de transferencia de saberes en el orden local, nacional e internacional, lo que se constituye en un destacado aporte no solo para el cumplimiento, aunque parcial, de los procesos de cualificación en el marco del cumplimiento de los objetivos de la Transformación Educativa, sino que quedan como antecedente y el reto de ser

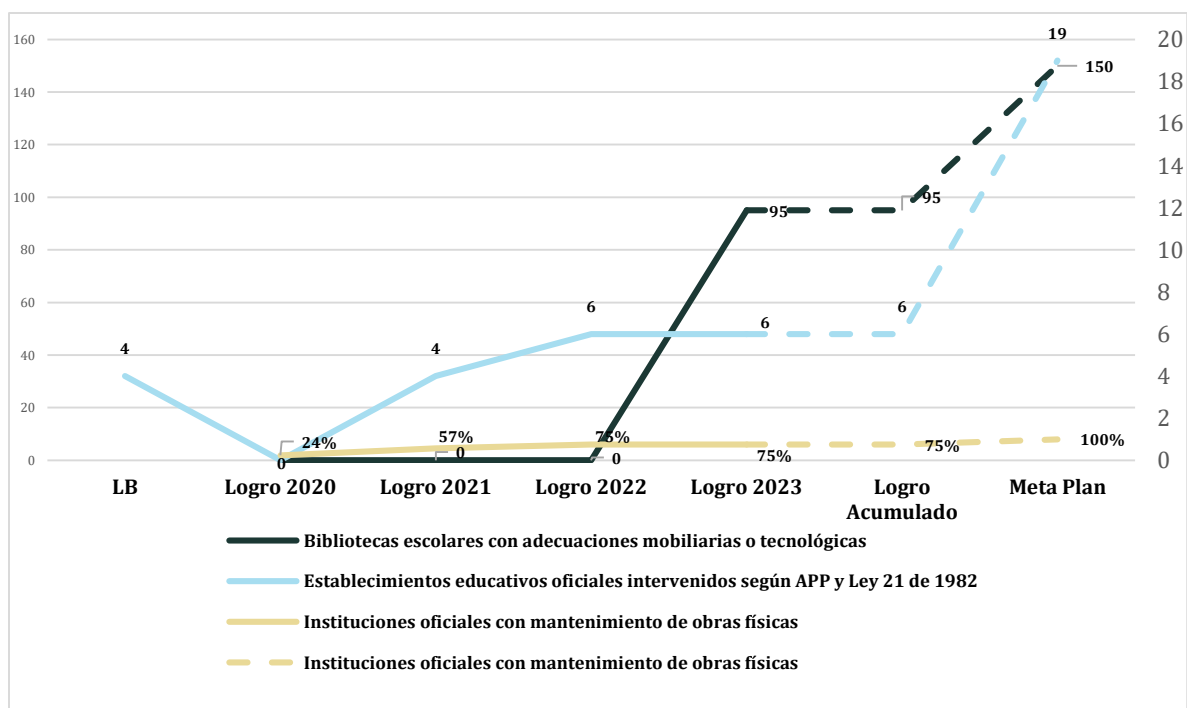
Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

continuados, ampliados y promovidos para con el sector educativo, docentes y directivos, en la ciudad.

Infraestructura Educativa y Ambientes de Aprendizaje

Como se mencionaba anteriormente esta dimensión no solo requiere de la voluntad técnica y metodológica que desde la Secretaría de Educación se plantea para su ejecución sino también de la voluntad política de los tomadores de decisiones y ordenadores del gasto para la asignación de los recursos necesarios que permitan cumplir con todas las acciones que se requieren.

La apuesta de la Secretaria de Educación en el cuatrienio estuvo enfocada en dos frentes el primero de ellos permeado por la pandemia y las decisiones que se tuvieron que tomar en torno a como garantizar la prestación del servicio de manera efectiva y eficaz a los niños, niñas y jóvenes del Distrito y a su vez como brindar las herramientas necesarias para que tanto los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la secretaría pudiese continuar con sus labores desde sus hogares sin estar preparados para ello.



Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Indicadores Plan de Desarrollo. Infraestructura y Ambientes de Aprendizaje

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE				
Indicador	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Plan	Logro a septiembre 30 de 2023
2.5.1	Razón alumnos por computador	5,84	2	153%
2.5.1.4	Avance físico de la construcción de Ciudadela Norte	NA	100	0%
2.5.2.1	Puntos de enlace a internet instalados en instituciones educativas del sector oficial	2.115	3.615	0%
2.5.2.2	Bibliotecas escolares con adecuaciones mobiliarias o tecnológicas	NA	150	57%
2.5.2.3	Establecimientos educativos oficiales intervenidos según APP y Ley 21 de 1982	4,00	19	32%
2.5.2.4	Instituciones oficiales con mantenimiento de obras físicas	ND	100	75%

De los indicadores se destaca, en primer lugar, que el de Bibliotecas escolares con adecuaciones mobiliarias o tecnológicas generó un importante impacto logrado gracias al trabajo realizado por cada Auxiliar de Bibliotecas que hay en las instituciones educativas. Estos logros pueden evidenciarse en la apropiación que los estudiantes tienen por el espacio, ha propiciado la sana convivencia entre ellos en un ambiente de respeto, los docentes reconocen los efectos que ven en sus estudiantes, con los libros que prestan.

En cuanto al indicador Establecimientos educativos oficiales intervenidos según APP y Ley 21 de 1982 se logró la intervención de la infraestructura educativa de 5 sedes y la construcción de una sede nueva, que permitirán mejorar la calidad de la prestación del servicio educativo con nuevos y mejorados ambientes educativos e implementar la jornada única educativa.

Tanto el talento humano como los aportes físicos y las adecuaciones mobiliarias se constituyen en realizaciones de la Transformación Educativa consignada en el plan de desarrollo aportando con ello sustentabilidad de medios para el tránsito educativo hacia un enfoque de ciencia, tecnología e innovación, tal y como recién

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Districto de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

se sancionó por ley de la república en enero de 2023 a la ciudad de Medellín con la que se define en adelante como distrito CTel.

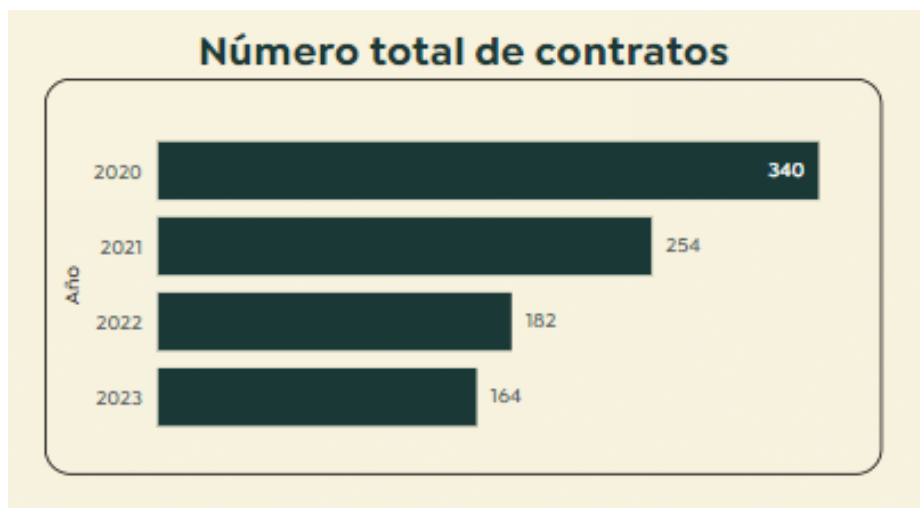
Los retos se plantean en dar continuidad al suministro de las capacidades locativas, de estrategias y metodologías de enseñanza aprendizaje extracurriculares, así como de dotar del recurso humano necesario para que el sector y la comunidad educativa se inserten al distrito CTel y se constituyan en una base sólida en la nueva vocación productiva y de desarrollo de la ciudad.

5. Informe sobre la contratación de la Dependencia

Resumen de los contratos ejecutados en cada una de las vigencias fiscales por modalidad

La Secretaría de Educación durante el cuatrienio realizó un total de 940 contratos ejecutados por modalidad durante cada vigencia de la siguiente manera:

Resumen contratación por vigencia



Fuente: Construcción propia. Secretaría de Educación de Medellín. Subsecretaria Administrativa y financiera. 2023

Contratación por modalidad 2023

VIGENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Cantidad
----------	---------------------------	----------

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

2023	Sin dato	1
	Concurso de Méritos	2
	Contratación Directa	126
	Licitación Pública	5
	Mínima Cuantía	13
	Régimen Especial	1
	Selección Abreviada	16
	Total general	164

Fuente: Construcción propia. Secretaría de Educación de Medellín. Subsecretaría Administrativa y financiera. 2023

Contratos que finalizan en el 2023 y afectan el servicio

En el 2023 finalizan los siguientes contratos que afectan la correcta prestación del servicio educativo en el Distrito, todos ellos deberían pasar de vigencia y requieren de adiciones presupuestales:

1. Transporte.
2. Auxiliares de apoyo administrativo.
3. Profesionales de apoyo a la gestión.
4. Conectividad.
5. Aseo.
6. Vigilancia.
7. Lapoint - plataforma de tesoreros.

A la fecha de la realización de este informe varios de ellos no cuentan con recursos asignados para la finalización incluso de la vigencia 2023 como es el caso de:

1. Aseo
2. Vigilancia
3. Profesionales de apoyo a la gestión

6. Informe consolidado sobre defensa jurídica

Procesos judiciales directamente relacionados con la dependencia registrados en el Sistema Elena

La Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación, como de apoyo a la Gestión Jurídica que tiene entre sus competencias la de dar respuestas a PQRSD,

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

acciones de tutela y requerimientos judiciales que sean presentadas contra la Secretaría de Educación, así como el apoyo a la Secretaría General en la contestación de requerimientos de conciliación extrajudicial como acciones judiciales contra el Distrito de Medellín, en los que se vincule a la Secretaría de Educación.

Entre el período comprendido de 2020 a 2023 (Fecha de corte el 30 de septiembre de 2023) la dependencia ha recibido y atendido 5009 demandas radicadas, 1520 conciliaciones extrajudiciales, 3790 derechos de petición, 71 PQRSD, 859 exhortos, 7840 solicitudes de certificación de historia laboral y salarios, necesarias para proveer insumos para las conciliaciones y demandas.

Entre el período comprendido de 2020 a 2023 (Fecha de corte el 30 de septiembre de 2023) la dependencia ha recibido y atendido 1569 tutelas, de las cuales 1225 decisiones judiciales fueron favorables a los intereses de la dependencia y 216 desfavorables, las cuales en su mayoría fueron objeto de impugnación por parte de la Secretaria de Educación y 128 tutelas recibidas en el año 2023 se encuentran pendiente por fallo

Gráfica. Número de demandas durante el cuatrienio



Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Gráfica Tipo de demandas durante el cuatrienio



- **Apoyo para la activación de la ruta integral para la atención de violencias escolares a menores de 18 años.**

Desde Enero del año 2022 se conformó la mesa de violencia, donde actualmente son atendidas quejas por presuntos acosos, violencia, Bullying y ciberacoso a menores de edad en Instituciones Educativas. La mesa está conformada por: El Subsecretario de la Prestación del Servicio, Entorno Protector, líder de novedades de Talento Humano, Director Técnico de Talento Humano y la Unidad Jurídica. Esta mesa se reúne cada 15 días y extemporáneamente en caso de ser necesario.

- **Casos de acoso laboral atendidos por la dependencia**
Los casos de acoso laboral se reciben diariamente, el comité estudia cada mes los casos y se proyectan audiencias 2 veces al mes dependiendo de la cantidad de casos allegados al Comité. Entre el período agosto 2021 a agosto 2023 se allegaron al comité 82 casos de acoso laboral, se realizaron reuniones extraordinarias para 8 casos, se tienen 58 audiencias realizadas, 42 conciliaciones y 16 remisiones a Procuraduría a la fecha de corte. Para Septiembre de 2023 el comité de acoso laboral ha recibido 13 casos

7. Informe sobre organización y procedimientos del Sistema Integral de Gestión

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

La documentación del modelo de operación por procesos se encuentra en el siguiente

enlace: <https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRhc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvNEFsY2FsZGhhTWVkbWxsaW4vNS81MDVhMDFkNjgxNGU0MDQxOTI4MjEwMTRhNjhINjM3ZS81MDVhMDFkNjgxNGU0MDQxOTI4MjEwMTRhNjhINjM3ZS5hc3AmSURBUIRjQ1VMTz01MTUwNg==>

La última actualización se realizó el 30 de junio de 2022 Mediante Decreto Municipal 225 del 2022, por medio del cual, se ajustó el nombre del Proceso de Educación a Gestión de la Educación, al objetivo del proceso se le cambio Municipio de Medellín, por Distrito de Especial Ciencia, Tecnología e Innovación; en los responsables de los procesos se complementó con el Director Técnico de la Unidad Especial de Buen Comienzo y los Subdirecciones de Nutrición y Prestación del Servicio. Se cambian los indicadores, se establecen los del plan Indicativo. En las actividades del ciclo PHVA, se incorporan actividades relacionadas con la Primera Infancia; Se revisaron y se ajustan las actividades de las salidas y las entradas del proceso en lo relacionado con el tema incorporado y con los nombres de algunos procesos. En las instancias del proceso se incorporan Mesas Territoriales de Infancias y Adolescencias y otras instancias técnicas y Comité Técnico Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador (CIETI), se ajustan los recursos.

7.2. Documentación básica de los procesos del sistema de gestión de la calidad

La Secretaría de Educación cuenta con la siguiente Documentación así:

- Procedimientos: 58
- Formatos 31
- Documentos Específicos 6
- Caracterización de procesos 1
- Actas 576
- Mapa y Tratamientos de Riesgos 1
- Identificación Grupos de Valor y grupos de Interés 1

Los documentos se pueden descargar del siguiente link:

<https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Documentacion/frmListadoMaestroDocumentos.aspx>

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

7.3. Descarga de reportes de proceso de mejora continua

A la fecha de la realización del presente informe la Secretaría de Educación no presenta ninguna Acción de mejora abierta. La Gestión Educativa del Distrito tiene una acción abierta correspondiente a la Unidad Especial de Buen comienzo la cual mediante el decreto 863 del 2020 tiene autonomía administrativa y financiera y por ende ya no hace parte de la estructura operativa de la Secretaría de Educación.

Los links de donde se puede hacer el seguimiento a la información de las acciones de mejora, correctivas, preventivas, mejoramiento, riesgo y oportunidad de la secretaría son las siguientes:

Acta de descargo de reportes de mejora Continua

- **Mejoramiento continuo:**

<https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Mejoramiento/frmFiltroNotaMejora.aspx>

- **Acciones Correctivas**

<https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Mejoramiento/frmFiltroAccion.aspx?TipoAccion=Mq%3d%3d>

- **Acciones Preventivas**

<https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Mejoramiento/frmFiltroAccion.aspx?TipoAccion=MQ%3d%3d>

- **Acciones para abordar Riesgos y Oportunidades:**

<https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Mejoramiento/frmFiltroAccion.aspx?TipoAccion=MQ%3d%3d>

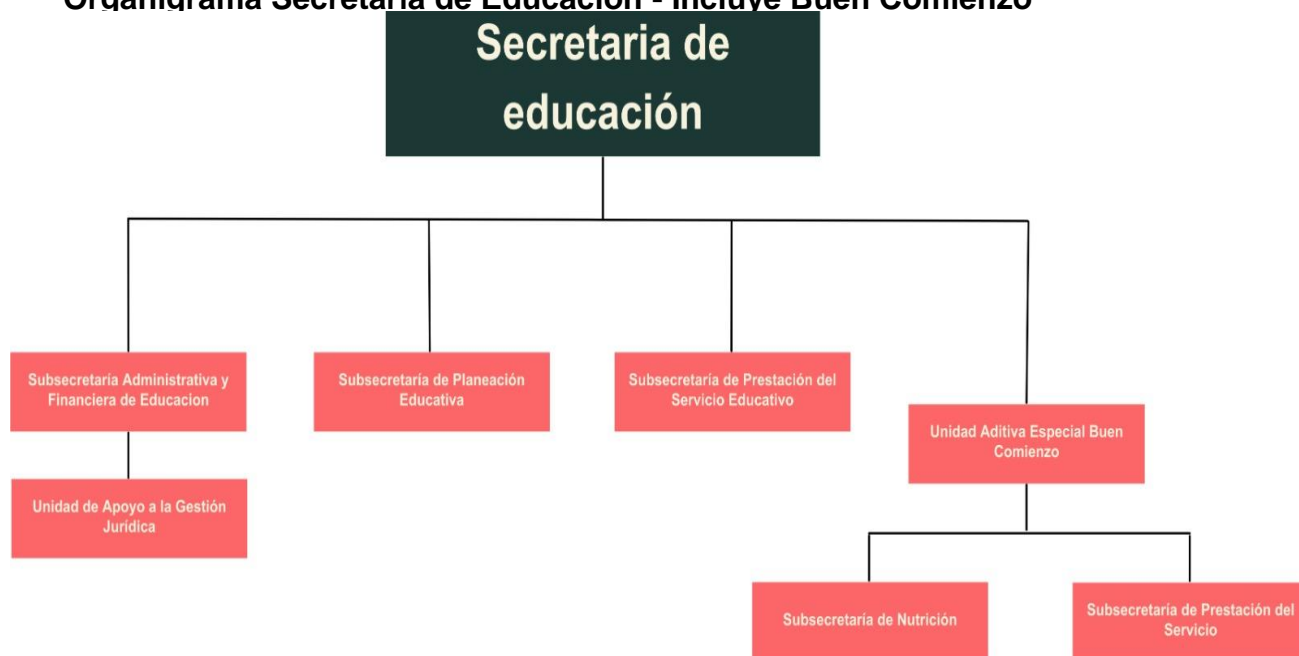
- **Reporte de Mejoramiento:**

<https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Mejoramiento/frmReporteMejoramiento2.aspx>

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

7.4. Organigrama de la dependencia con base en el decreto vigente

Organigrama Secretaría de Educación - Incluye Buen Comienzo



Funciones de la Secretaría de Educación

1. Velar por el cumplimiento y articulación de las políticas, programas, proyectos y estrategias impartidas por el Ministerio de Educación y el Gobierno Nacional para la prestación del servicio educativo.
2. Formular, orientar, coordinar y evaluar las políticas, planes, programas y estrategias para el fortalecimiento del Sector Educación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Sectorial de Educación y la normativa vigente.
3. Planear, dirigir, coordinar y controlar la prestación del servicio educativo, de conformidad con la Constitución y la Ley, las directrices y orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, siempre en concordancia con lo definido en los Planes de Desarrollo de la ciudad, con el fin de ofrecer los servicios educativos en sus diferentes modalidades y niveles y lograr una educación equitativa, pertinente y de alta calidad.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

4. Gestionar recursos, a partir de alianzas público-privadas y el desarrollo de proyectos de corresponsabilidad, para mejorar las metas asociadas a la prestación del servicio educativo.
5. Asegurar el acceso y la permanencia de la población en la educación inicial, preescolar, básica, media, del Municipio de Medellín a través de la identificación de la demanda y las necesidades de oferta educativa para hacer efectivo el derecho a la educación, de acuerdo con la competencia.
6. Promover el acceso y permanencia en la educación superior con el fin de generar oportunidades de formación postsecundaria.
7. Articular las estrategias de orden Nacional, Departamental y Municipal en temas de atención integral a la Primera Infancia, generando lineamientos que permitan avances en términos de calidad en la atención de los niños y las niñas.
8. Diseñar e impulsar estrategias y programas para atender la educación de las personas con necesidades educativas especiales.
9. Dirigir y coordinar la prestación del servicio educativo a través de las asesorías y asistencias técnicas integrales a los establecimientos educativos de educación inicial, preescolar, básica, media y extraedad del Municipio de Medellín.
10. Definir las estrategias para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo, a partir de las necesidades surgidas del análisis de los resultados de las evaluaciones, con el fin de fortalecer el desarrollo de competencias.
11. Aplicar e implementar políticas y estrategias integrales establecidas por el gobierno nacional para la gestión del talento humano que labora en los establecimientos educativos oficiales de la ciudad.
12. Administrar y coordinar los recursos logísticos, financieros, la planta de cargos y la planta de personal docente y de administrativos, al igual que la carrera docente y la carrera administrativa del personal de las Instituciones Educativas, de acuerdo con las políticas del Gobierno Nacional y Municipal.
13. Administrar los recursos del Sistema General de Participación transferidos por el Ministerio de Educación Nacional al Municipio de Medellín.
14. Adoptar e implementar las estrategias para la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el aula de clase, con el fin de incentivar el uso más asertivo de las herramientas tecnológicas, de acuerdo con las políticas municipales, regionales y nacionales.

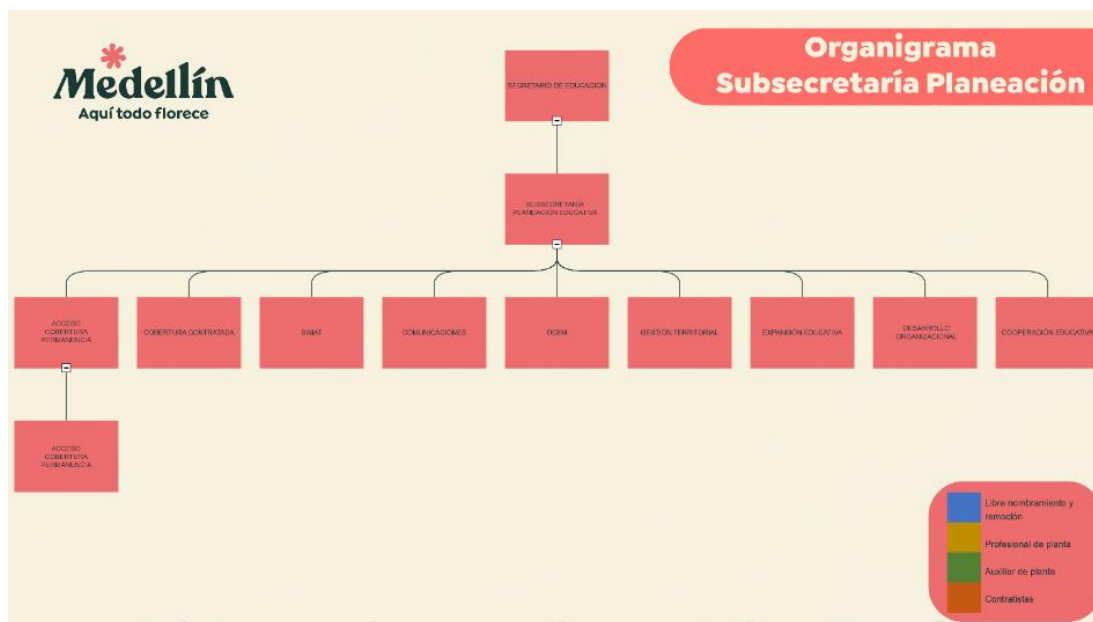
Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

15. Asegurar la evaluación de la prestación del servicio educativo en los establecimientos que ofrecen educación formal regular y de adultos, educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación informal para que cumplan con el ordenamiento legal.
16. Coordinar con la Secretaría de Suministros y Servicios, la realización de los contratos necesarios para obtener los bienes y servicios requeridos y ejercer la supervisión técnica de los mismos.
17. Aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación formal y no formal, a que se refiere la Ley General de Educación.
18. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo.
19. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
20. Planear, presupuestar y coordinar con la Secretaría de Infraestructura Física las necesidades de dotación de equipamientos identificando los requerimientos de infraestructura física para los diferentes programas y proyectos que deban ser priorizados, implementados y ejecutados en el marco del Plan de Desarrollo y su articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios.
21. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.

La Secretaría de Educación se encuentra conformada por tres subsecretarías: Planeación Educativa, Administrativa y Financiera y Prestación del Servicio, cada una tiene las siguientes funciones:

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Subsecretaría de Planeación Educativa



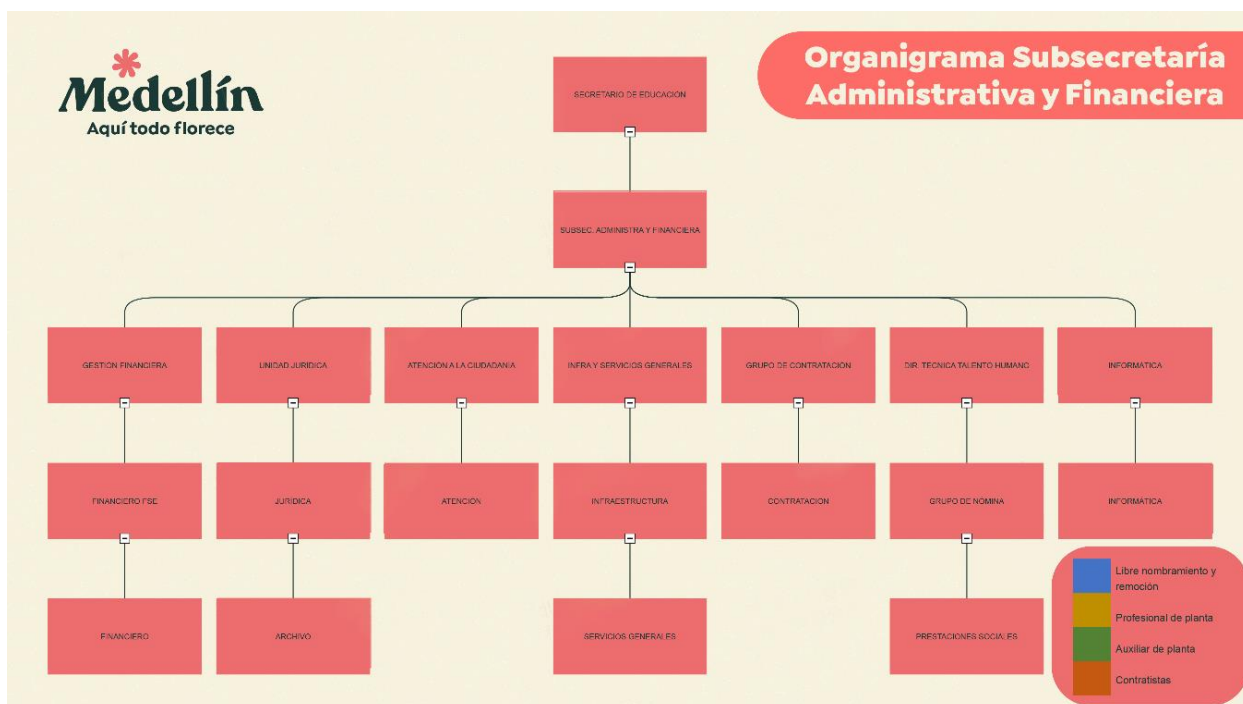
1. Realizar el análisis y diagnóstico estratégico del sector a fin de obtener una visión precisa de la situación actual, la problemática, las potencialidades y las necesidades de la comunidad educativa.
2. Planificar el acceso a la educación, relacionando oferta y demanda de la educación oficial.
3. Planear, dirigir y coordinar la prestación del servicio de atención integral a la Primera Infancia en el Municipio de Medellín, en coordinación con los diferentes actores.
4. Planear la transición de los niños y niñas entre las modalidades de atención integral y la educación regular.
5. Planificar la cobertura educativa de los establecimientos educativos oficiales según las directrices del Ministerio de Educación y la información de matrícula registrada en el sistema en línea.
6. Fortalecer la capacidad de gestión de los establecimientos educativos, brindándoles asistencia técnica y acompañamiento para la atención de sus necesidades específicas y mejorar la prestación del servicio educativo.
7. Controlar y hacer seguimiento a los programas y proyectos aprobados para su ejecución.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

8. Adoptar e implementar las estrategias para la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el aula de clase, con el fin de incentivar el uso asertivo de las herramientas tecnológicas, de acuerdo con las políticas municipales, regionales y nacionales.
9. Definir las directrices, criterios, procedimientos y cronograma de ejecución para la gestión de la matrícula oficial, con el fin de maximizar la cobertura educativa en el Municipio de Medellín.
10. Formular el plan de oferta y calcular la demanda a partir de la identificación de las necesidades educativas en las modalidades de educación inicial, preescolar, básica, media, extraedad del Municipio de Medellín.
11. Diseñar estrategias de acceso, retención y permanencia orientadas al aseguramiento de la universalización de la educación básica y media en el Municipio de Medellín.
12. Ejecutar las acciones necesarias para cualificar la información de los alumnos registrados en el Sistema de Información de Matrícula (SIMAT), que aseguren la optimización de recursos físicos, financieros y humanos.
13. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo.
14. Verificar que la prestación del servicio educativo en los establecimientos que ofrecen educación formal regular y de adultos, educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación informal cumplan con el ordenamiento constitucional, legal y reglamentario a través de la legalización de las Instituciones Educativas y de los procedimientos de inspección, vigilancia y control.
15. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
16. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten el Plan de Ordenamiento Territorial en el ámbito de sus funciones.
17. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Subsecretaría Administrativa y Financiera



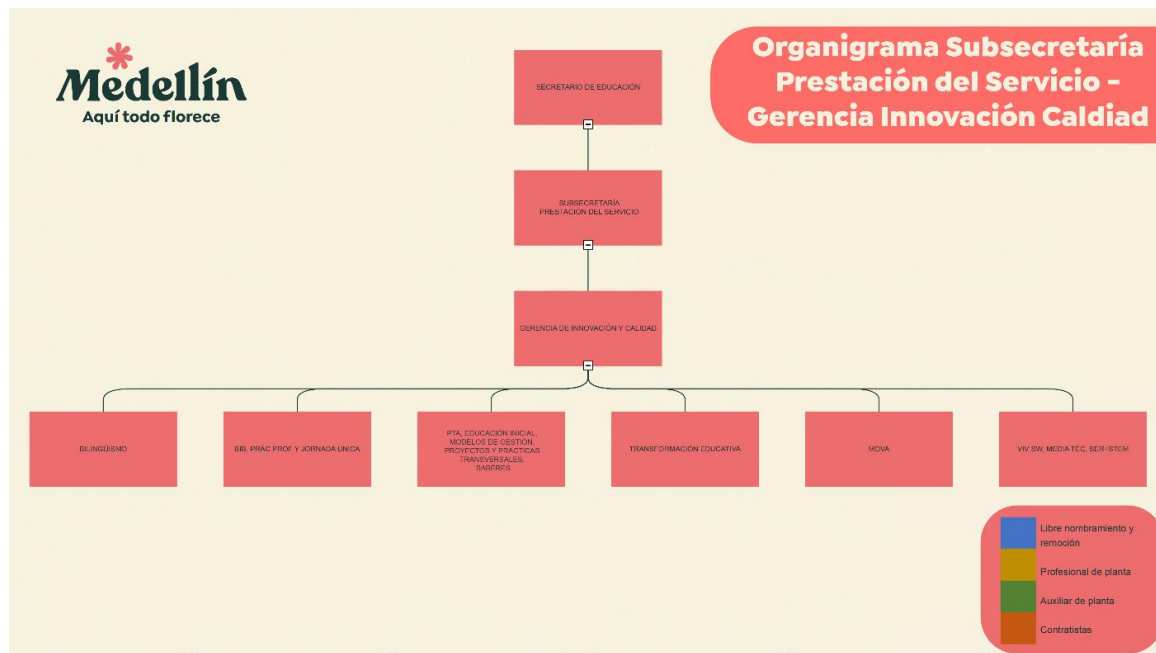
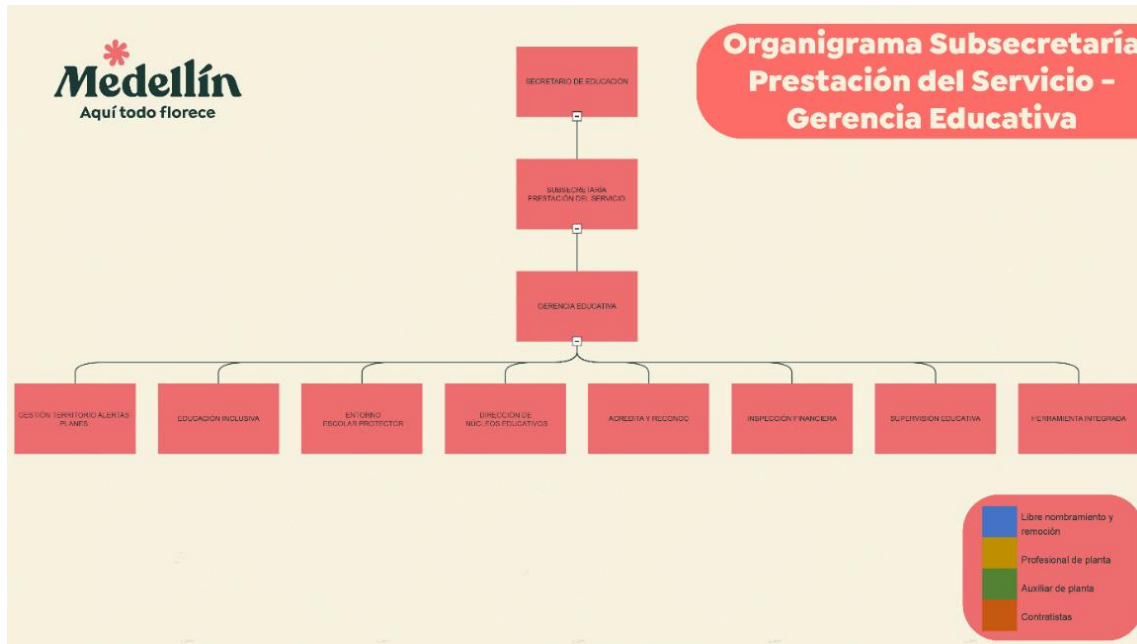
1. Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones transferidos por el Ministerio de Educación Nacional al Municipio de Medellín.
2. Ejecutar y controlar, de acuerdo con la normativa vigente, el presupuesto de gastos de la Secretaría de Educación con el fin de garantizar la eficiente utilización de los recursos para la vigencia fiscal y el desarrollo del sector educativo.
3. Gestionar el desarrollo integral del personal docente y del directivo docente, aplicando las políticas y lineamientos establecidos por el gobierno nacional mediante la formación, capacitación y actualización docente, el acceso a programas de bienestar personal y familiar, y la participación en programas de auto-reconocimiento y estímulos, que les permitan afianzar y valorar su identidad personal, vocación profesional y desempeño laboral.
4. Dirigir y fortalecer según los lineamientos establecidos por el gobierno nacional, las competencias del personal administrativo de los establecimientos educativos del municipio.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

5. Administrar y coordinar los recursos logísticos, financieros, planta de cargos, el sistema salarial y prestacional de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de los establecimientos educativos oficiales según lineamientos establecidos por el gobierno nacional.
6. Coordinar y controlar la administración de los fondos de servicios educativos, aplicando la normativa vigente.
7. Brindar asesoría y apoyo administrativo, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con la normativa vigente para los establecimientos educativos oficiales.
8. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo.
9. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
10. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten el Plan de Ordenamiento Territorial en el ámbito de sus funciones.
11. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo



vos,
el

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Atención Ciudadanía, Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- mejoramiento continuo de los establecimientos educativos y de los ambientes de aprendizaje.
2. Gestionar, articular y coordinar el cumplimiento de la Política Pública de Primera Infancia en la ciudad a través de los diversos actores tanto públicos como privados que garantizan los derechos en las áreas de existencia, protección, desarrollo y ciudadanía.
 3. Generar, evaluar y ajustar el Plan de Atención Integral a los niños y niñas de Primera Infancia del Municipio, articulando estrategias y acciones con diferentes actores del nivel central y descentralizado municipal y la sociedad.
 4. Diseñar estrategias de atención conjunta con entidades públicas y privadas, en articulación con las políticas nacionales, departamentales y municipales que mejoren la garantía de los derechos de los niños y niñas en Primera Infancia.
 5. Asesorar a prestadores de los servicios de atención integral a la Primera Infancia, tanto oficial como privados, en la implementación de los lineamientos técnicos para la atención integral de niños y niñas.
 6. Acompañar a los agentes educativos de educación inicial en la apropiación del marco de desarrollo infantil y en orientaciones pedagógicas para la primera infancia y realizar la entrega pedagógica a la escuela con la evaluación de descriptores.
 7. Valorar y evaluar la prestación del servicio de atención integral a la Primera Infancia de las entidades contratistas a través de los mecanismos dispuestos para tal fin, de acuerdo con las directrices y políticas nacionales y municipales.
 8. Promover el desarrollo de la investigación, la innovación pedagógica y la producción científica y tecnológica, desde la escuela, para la construcción sociocultural del conocimiento, como acción transformadora de los contextos locales y procesos de aprendizaje.
 9. Asegurar el mejoramiento continuo de los establecimientos educativos, a partir de los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, instituciones y docentes, para elevar la calidad de la educación en el Municipio de Medellín.
 10. Desarrollar la estrategia en la educación media para la implementación de programas técnicos y la asesoría curricular en la articulación de las competencias básicas transversales y específicas.
 11. Desarrollar las estrategias de intervención diferenciadas definidas por el orden nacional según tipificación de instituciones y de la población escolar.
 12. Fortalecer la enseñanza de una lengua extranjera en el sistema educativo, para mejorar las condiciones de competitividad e internacionalización del Municipio de Medellín.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

13. Coordinar y administrar el Centro de Formación para los Maestros, como estrategia para mejorar los ambientes de aprendizaje y la pertinencia de los contenidos curriculares.
14. Planificar, dirigir y coordinar la Jornada Complementaria en el Sistema Educativo del Municipio de Medellín, para contribuir a la formación ciudadana, social, moral y de habilidades para la vida de los estudiantes oficiales, a través de estrategias para el uso creativo de su tiempo libre y el disfrute de Medellín.
15. Asegurar el diseño e implementación de estrategias y programas para atender la educación de las personas con necesidades educativas especiales.
16. Asegurar la evaluación de la prestación del servicio educativo en los establecimientos que ofrecen educación formal regular y de adultos, educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación informal para que cumplan con el ordenamiento legal.
17. Planear, coordinar y administrar los escenarios y estrategias para dirigir y acompañar el componente pedagógico y curricular para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.
18. Coordinar con la Secretaría de Medio Ambiente la definición de los planes, programas y proyectos de formación y educación para mejorar la gestión ambiental y el uso responsable de recursos naturales renovables y fomentar una cultura de respeto por el patrimonio natural.
19. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo.
20. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
21. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten el Plan de Ordenamiento Territorial en el ámbito de sus funciones.
22. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

8. Conclusiones y recomendaciones:

. Estrategias resilientes, acciones para que la Transformación Educativa continuara siendo realidad en tiempo de pandemia.

El desarrollo de los instrumentos mencionados consolida una estrategia resiliente que permitió a la Secretaría de Educación comprender, prepararse, planear y evaluar la situación vivida fortaleciendo a Medellín como una ciudad del aprendizaje, que viene instaurando procesos de adaptación y continuidad que logren enfrentar los impactos dejados por la COVID 19, como caso concreto, se presentan a continuación las fases de dicha estrategia implementada:

Aplicación del Instrumento para el seguimiento a la permanencia y conectividad escolar en tiempos de pandemia

Durante el año 2020, el OCEM de la Secretaría de Educación de Medellín, desde su principio de gestión del conocimiento inicia la formulación y aplicación de un Instrumento para el seguimiento a la permanencia y conectividad escolar en tiempos de pandemia de las infancias y juventudes escolarizadas de la ciudad. Dicho instrumento, para diligenciamiento virtual, estuvo dirigido a todos los directores de grupo de establecimientos educativos oficiales, de cobertura contratada y privados de la ciudad. Este indagó por información de matrícula, situación académica actual de los estudiantes (sin contacto o que sí continuaban), estudiantes sin conectividad y los medios empleados en la educación en casa.

Este instrumento no estuvo dirigido a los estudiantes, precisamente, porque solo lo hubiesen podido diligenciar quienes tuvieran acceso a conexión o a herramientas tecnológicas y lo que se quería determinar era, justamente, cuántos estudiantes de la ciudad de Medellín tenían problemas para continuar con los procesos formativos desde casa por medios virtuales.

A partir de los resultados de la aplicación del instrumento, el seguimiento a las cifras de matrícula y reporte de retirados surgió la necesidad de entender la relación entre dichas fuentes de información para generar conocimiento alrededor del fenómeno de la deserción escolar y algunos de sus determinantes en el contexto del COVID-19. Es así como el OCEM construye el Índice de riesgo de deserción escolar.

El índice reunió 5 factores relevantes: 1. Porcentaje de estudiantes que no continuaron su proceso formativo, 2. Porcentaje de estudiantes con los que se perdió contacto, 3. Porcentaje de estudiantes sin dispositivos tecnológicos, 4. Porcentaje de estudiantes sin conectividad y 5. Porcentaje de retiros. Cada uno

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

de ellos relativos a la matrícula en edad regular. Los factores 1, 2, 3 y 4 fueron recopilados a partir del instrumento para el seguimiento a la permanencia y conectividad y el factor número 5 a partir del detallado de SIMAT del mes de febrero 2020.

En dicho instrumento se encontró que por cada 100 alumnos del sector oficial, 21 manifestaron no contar con conexión a internet o datos móviles y 17 no contaban, a la fecha, con un dispositivo tecnológico (computador, Tablet, Smartphone) para desarrollar actividades académicas en casa. Frente a la intención de continuidad de los estudiantes en sus actividades académicas dadas sus circunstancias individuales, un 3,2% de los estudiantes del sector oficial manifestaron no continuar con el trabajo desde casa y con un 4,2% se perdió contacto. Finalmente, con referencia al porcentaje de estudiantes en estado retirado en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT, especialmente aquellos que no han retornado al Sistema Educativo; con corte al 16 de febrero se presentaron 11.993 retiros en el sector oficial en edad regular, lo que equivale al 4% de la matrícula actual.

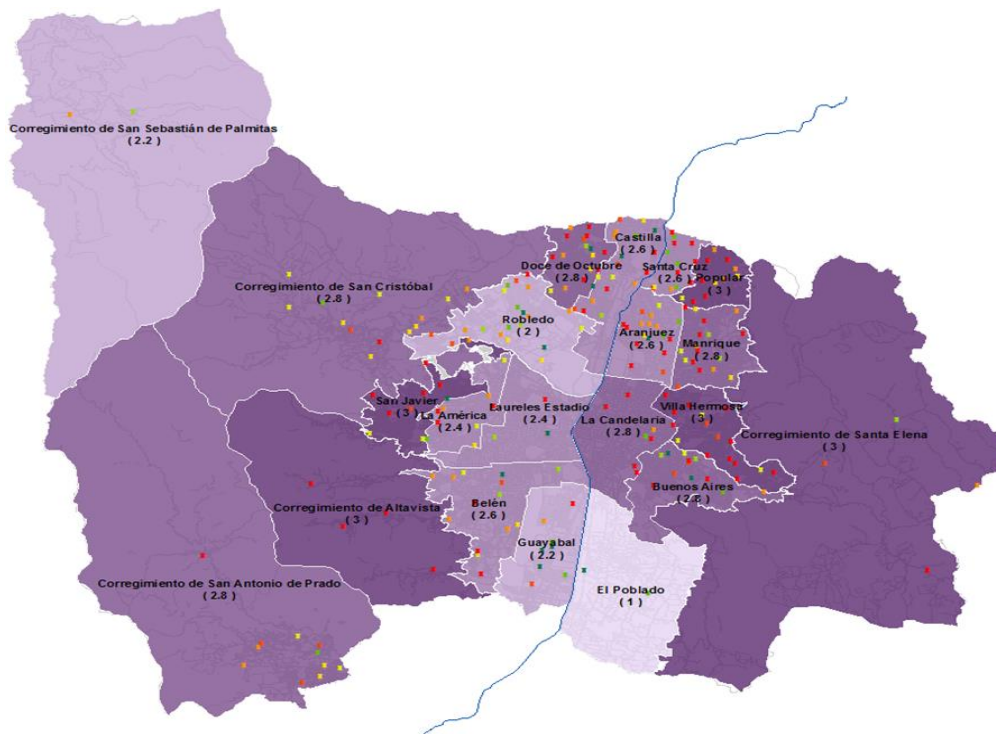
- **Construcción del Índice de riesgo de deserción escolar**

Con el fin de determinar el nivel de riesgo de deserción escolar asociado a factores de conectividad y acceso a dispositivos tecnológicos en cada territorio (comunas y corregimientos), se relacionaron los 5 (cinco) factores antes mencionados, asignando a cada de ellos una ponderación de acuerdo a su incidencia. De esta forma, el índice es el resultado de aplicar el promedio aritmético a la relación de las variables involucradas.

Es así como se obtuvo un indicador con una escala de 1 a 3. Siendo 1 los territorios que presentan menor riesgo y 3 los de mayor riesgo de deserción asociado a factores de conectividad y tenencia de dispositivos tecnológicos.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

Mapa del índice de riesgo de deserción escolar



Para el sector oficial se observa que los territorios con mayor vulnerabilidad del trabajo escolar en casa son los corregimientos de Altavista y Santa Elena, y las comunas de 1-Popular, 8 - Villa Hermosa y 13 - San Javier, los cuales además de presentar los mayores niveles de retiros, tuvieron los porcentajes más altos en el instrumento de Permanencia y conectividad escolar con referencia a la no conectividad, a la no tenencia de dispositivos tecnológicos para trabajo en casa y a la pérdida de contacto tras el inicio de actividades académicas en casa en la vigencia 2020.

Finalmente, se observa que la comuna 14 - El Poblado presentan menor riesgo al evidenciar menor porcentaje de incidencia en las variables que componen este índice.

Para resaltar, la comuna 50 San Sebastián de Palmitas es una de las comunas con menor acceso a dispositivos tecnológicos y conectividad a internet, sin embargo, es una de las comunas con menor porcentaje de estudiantes que manifestaron no continuar con su aprendizaje en casa y con mejor porcentaje de retiros. Esto debido a que los estudiantes siguieron con su proceso formativo por

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

medio de documentos y talleres impresos, implementando medidas alternas a la virtualidad para garantizar la mayor permanencia escolar en tiempos de pandemia.

Construcción de la herramienta de priorización para la entrega de equipos de la Donatón Tecnológica

A partir de lo anterior, el OCEM continuó con su apuesta y dio inicio al desarrollo del Instrumento de Priorización para la Transformación Educativa a través del cual se apoya el proceso de toma de decisiones relacionado con las estrategias de la entidad, como se viene realizando con la “Donatón Tecnológica”, en materia de garantizar un uso eficiente, efectivo y justo de los recursos, soportada en datos estadísticos que brinden información objetiva que incida en la satisfacción de necesidades directas de aquellos que más lo requieren. Para ello, se diseñó una estructura innovadora que permite la proyección de beneficios que mitiguen los riesgos o necesidades que generan la deserción escolar causada entre muchas otras por la falta de conectividad y tenencia de dispositivos tecnológicos como celulares y computadores, siendo estas, variables de mayor influencia en el contexto actual de pandemia.

Aspectos importantes a tener en cuenta

- La educación además de ser un derecho fundamental para nuestros niños, niñas y jóvenes es un proceso, el cual requiere continuidad y constancia, este se logra a través de la experiencia y el aprendizaje construido en durante el proceso, el conocimiento como bien no cuantificable es un valor invaluable y se convierte en el insumo fundamental del cual no se ha logrado hacer un seguimiento juicioso a nivel documental ni sistémico por parte de la Secretaría de Educación en ninguno de sus equipos técnicos.
- Se requiere que, a través del liderazgo del equipo directivo, se articulen adecuadamente las dependencias de la estructura administrativa de la Secretaría de Educación, con los programas y proyectos, a efectos del logro efectivo de la misión que constituye la prestación del servicio educativo y el cumplimiento de los propósitos, metas e indicadores del plan de desarrollo.
- Es necesario que la contratación para el desarrollo de los proyectos de educación inclusiva inicie y finalicen a la par del calendario escolar para garantizar mayor eficacia en el acompañamiento a las instituciones educativas y estudiantes

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- El trabajo colaborativo es uno de los referentes para que entre los diferentes equipos de la subsecretaría se pueda avanzar de manera efectiva en la solución de PQRS de los ciudadanos y las instituciones educativas.
- Los espacios de formación y el aprendizaje continuo relacionado con el desempeño de las funciones del equipo de trabajo, ha permitido que se pueda cumplir con las metas establecidas en el POAIV 2022.
- Mantener un sistema de información actualizado y con el que se pueda analizar las diferentes actuaciones del equipo, ha sido un insumo importante para la toma de decisiones y para las planeaciones de cada vigencia del POAIV.
- Mantener una comunicación permanente, construcción conjunta y cumplimiento de acuerdos entre los equipos de la subsecretaría permite intervenciones oportunas y una asistencia y asesoría técnica con mayor impacto en los establecimientos educativos y por ende una debida prestación del servicio educativo
- Continuar fortaleciendo la articulación con el MEN, de tal manera que las políticas desarrolladas por el Ministerio consideren las realidades y particularidades de los territorios, en especial si se considera el nuevo reto que conlleva la transición a Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Potenciar las herramientas tecnológicas que facilitan el flujo de información con nuestra población objetivo. En el sitio medellin.gov.co, se pueden desarrollar más contenidos estructurados, actualizados y especializados como, por ejemplo, los referentes a la administración de los fondos de servicios educativos.
- Desde la misión propia de la Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo, se debe dar cuenta de los resultados de la gestión de la dependencia, a nivel interno y externo. En particular, la auditoría de la Secretaría de Evaluación y Control evidenció la necesidad de socializar previamente entre los líderes de los procesos, productos como el POAIV para favorecer la capacidad de generar respuestas asertivas por parte del equipo, partiendo del conocimiento integral de los procesos y no solamente desde la responsabilidad de cada líder.
- Es necesario continuar realizando estrategias de promoción y prevención con las comunidades educativas; ya que después de pandemia la salud

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

mental y el sentido de vida de los y las estudiantes se ha visto afectada de manera significativa.

- Consolidar la mesa de alertas tempranas de Ciudad en materia de convivencia escolar para garantizar la implementación de la Ruta de Atención Integral (promoción, prevención, atención y seguimiento) con las dependencias del Distrito y así lograr una respuesta oportuna por parte de las entidades encargadas de las derivaciones (Fiscalía, Caivas, Entidades Promotoras de Salud (EPS), entre otras)
- La articulación y alianzas realizadas entre el sector público, privado y el sector productivo para la transformación de la educación, los estudiantes pueden acceder de forma inmediata a la educación superior y empleabilidad. Igualmente, los estudiantes que son beneficiados con el programa obtienen los mejores resultados en las pruebas icfes, permitiéndoles la posibilidad de ingresar las mejores universidades a continuar sus estudios superiores.
- Es necesario mantener y fortalecer los programas de media técnica en las instituciones educativas de la ciudad, dado que, estos posibilitan mayores salidas ocupacionales para los estudiantes. Asimismo, la continuidad en las mismas líneas de formación a la educación superior.
- Mejoramiento de las metodologías de aprendizaje en las instituciones educativas oficiales, a partir de la implementación del enfoque Ser + STEM.
- Las habilidades que se han optimizado en los directivos de IE que se encuentran certificadas
- El compromiso, pro actividad y credibilidad por parte de las Instituciones Educativas que se encuentran certificadas.
- Las propuestas pedagógicas que surgen en la implementación de la jornada única, favorecen el tiempo dedicado a las actividades académicas en las Instituciones Educativas para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación.
- Los proyectos pedagógicos no deben quedarse solamente en el espacio institucional, deben trascender y dimensionar las competencias tanto de los docentes como de los estudiantes para participar en la búsqueda de soluciones a problemáticas nacionales y mundiales
- Acompañar a las IE a transitar la transformación educativa y cultural en el marco de la 4RI, requiere procesos de formación continua sólidos y acompañamiento permanente por parte de la secretaria distrital de

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

educación, dado que, no todos los maestros tienen formación posgradual, y no todos son licenciados.

- Transitar a la transformación educativa en el marco de la 4RI requiere del desarrollo de competencias para el liderazgo distributivo y apropiación pedagógica de los procesos educativos por parte de los y las directivas docentes que orientan los procesos en los establecimientos educativos.
- El uso y apropiación de recursos técnicos y tecnológicos requiere el fortalecimiento de las habilidades de la alfabetización digital y crítica, de tal manera que se logre la apropiación pedagógica y administrativa de los recursos, esto redundará en la calidad de la formación de los estudiantes
- Potenciar y reconocer el accionar pedagógico de los maestros y el liderazgo de los directivos allana el camino para la transformación educativa y cultural.
- Planear las acciones y procesos de manera conjunta y articulada minimiza esfuerzos y recursos y maximiza los logros de todas las estrategias.
- La articulación con MOVA y con otras estrategias de la Secretaría de Educación del Distrito contribuye al cumplimiento de metas comunes, que redundan en el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo.

Subsecretaría de Planeación Educativa

10.2. Asuntos importantes a tener en cuenta en el corto plazo (próximos 100 días)

Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo

Procesos de contratación:

EQUIPOS	FECHAS SUGERIDAS DE INICIO
Jefes de núcleo contratistas	Inicio calendario académico escolar, antes del 15 de enero
UAI Profesionales de apoyo en discapacidad y talentos excepcionales	Inicio de calendario académico escolar preferiblemente 22 de enero
Educación Inclusiva: Equipo Administrativo	Inicio de calendario escolar antes del 15 de enero
Óyeme	Inicio de calendario escolar antes del 15 de enero
Escuela Maestro Guillermo Vélez	Inicio de calendario escolar antes del 15 de enero

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Virtual Asistida	Inicio de calendario escolar antes del 15 de enero
Entorno Escolar Protector	Equipo Administrativo: Inicio de calendario escolar antes del 15 de enero Profesionales de apoyo institucional: preferiblemente antes del 22 de enero
Vivero del Software	Contrato de operadores de media técnica con los que se tiene articulación Personal administrativo del programa: preferiblemente al iniciar las semanas lectivas: 22 de enero

Acciones estratégicas que deben realizarse

- Evaluación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2023 antes del 31 de enero del 2024
- Formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2024 antes del 28 de febrero del 2024
- Continuación de los planes de mejoramiento en cada una de las Instituciones Educativas
- Resoluciones de costos expedidas de las Instituciones Educativas Privadas

Subsecretaría de Planeación Educativa

Procesos de contratación:

EQUIPOS	FECHAS SUGERIDAS DE INICIO
Transporte Escolar	Todo el proceso contractual debe quedar listo esta vigencia para iniciar servicio con el calendario académico
Jornada Escolar Complementaria	Todo el proceso contractual debe quedar listo esta vigencia para iniciar servicio con el calendario académico
Cobertura Contratada	Todo el proceso contractual debe quedar listo esta vigencia para iniciar servicio con el calendario académico
Observatorio para la Calidad Educativa	Primera semana de enero

Acciones estratégicas que deben realizarse

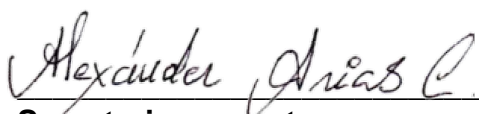
- Iniciar campaña de matrícula y gestión de busca tu cupo

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

- Determinación de listados iniciales para el proceso de contratación de cobertura contratada para aquellos estudiantes que no se pueden cubrir en las Instituciones Educativas Oficiales
- Continuidad del proceso de tránsito armónico para garantizar que finalice correctamente y los estudiantes de Buen Comienzo si tengan el cupo en transición en las I.E del Distrito
- Realizar la caracterización del SIMAT con los consolidados de diciembre para la priorización del PAE de Enero
- Gestión de datos del OCEM, carga y procesamiento de datos referentes a matrícula, tablas estandarizadas, informes consolidados de subsecretarías, tableros de visualización

Subsecretaría Administrativa y Financiera
Procesos de contratación

EQUIPOS	OBSERVACIONES
Transporte	A todos estos contratos se les deben adicionar recursos para terminar esta vigencia y garantizar la correcta prestación del Servicio Educativo y de igual forma se debe iniciar la próxima vigencia con los contratos ya formalizados.
Auxiliares de apoyo administrativo	
Profesionales de apoyo a la gestión	
Conectividad para las Instituciones Educativas	
Aseo	
Vigilancia	
Lapin – plataforma de tesoreros	
Mesa de Ayuda	



Secretario que entrega
Nombre: Alexander Arias Carvajal

Secretario que recibe
Nombre: XXX XX

Nombre: TESTIGO

(Se sugiere que este acto se formalice ante la señora Secretaria General o el Secretario de Gobierno y Gabinete, en calidad de testigo)

Entrega del Acta de Informe de Gestión

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Instrucciones de procedimiento:

Una vez suscrita el acta, la SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL recibirá copia del Acta de Informe de gestión de los Directores de Departamento o Secretarios de Despacho, las cuales deberán reposar íntegramente en esta Secretaría, donde estará a disposición de los Órganos de Control.

NOTA: El Acta de Informe de Gestión de los Secretario de despacho, tiene como último término legal para su suscripción y entrega, los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de salida del cargo cualquiera hubiera sido la causa para ello, para hacerle entrega a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones o a quien designe el nivel directivo competente de la Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, con copia a la Secretaría de Evaluación y Control.